

	<p align="center"><b>PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES “PGIRHS” UNIDAD DE ENDOSCOPIA CLINICA LTDA.</b></p>	Código: UEC-PGIRHS
		Versión: 02
		Fecha: 02/2018

## Tabla de contenido

<b>1.INTRODUCCION.....</b>	<b>5</b>
<b>2. JUSTIFICACION.....</b>	<b>6</b>
<b>3. MARCO LEGAL.....</b>	<b>7</b>
<b>4. ALCANCE.....</b>	<b>8</b>
<b>5. OBJETIVOS.....</b>	<b>9</b>
5.1 General.....	9
5.2 Especifico.....	9
<b>6.DEFINICIONES.....</b>	<b>10</b>
<b>7. COMPROMISO INSTITUCIONAL.....</b>	<b>14</b>
<b>8. GESTION INTERNA.....</b>	<b>15</b>
8.1Gagas.....	15
8.2 Funciones del comité.....	15
8.3 Frecuencia de reuniones.....	15
8.4 Liderazgo del gagas.....	17
8.5 Actividades del coordinador del gagas.....	17
8.6 Actividades del auxiliar de aseo.....	18
<b>9. CLASIFICACION DE LOS RESIDUOS.....</b>	<b>18</b>

	<b>PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS</b> <b>HOSPITALARIOS Y SIMILARES</b> <b>“PGIRHS”</b> <b>UNIDAD DE ENDOSCOPIA CLINICA LTDA.</b>	Código: UEC-PGIRHS
		Versión: 02
		Fecha: 02/2018

9.1 Residuos no peligrosos.....	20
9.2 Residuos peligrosos.....	20
<b>10. ALGUNAS ENFERMEDADES ASOCIADAS A LA INADECUADA GESTION.....</b>	<b>23</b>
<b>11. PROCEDIMIENTO PGIRHS.....</b>	<b>25</b>
11.1 Elaboración del diagnóstico.....	25
11.2 Generación de residuos por áreas.....	26
11.3 Cantidad de producción de residuos.....	27
<b>12. PRORAMA DE EDUCACION Y CAPACITACION.....</b>	<b>28</b>
<b>13. CICLO DEL MANEJO DE LOS RESIDUOS.....</b>	<b>31</b>
<b>14. ACONDICIONAMIENTO.....</b>	<b>32</b>
<b>15. SEGREGACION DE LOS RESIDUOS.....</b>	<b>32</b>
15.1 Practicas a seguir de acuerdo a la codificación.....	33
15.2 Características de los recipientes.....	35
15.3 características de las bolsas.....	36
15.4 características de los recipientes corto punzantes.....	36
<b>16. DESACTIVACION QUIMICA.....</b>	<b>38</b>
<b>17. SEGURIDAD E HIGIENE OCUPACIONAL.....</b>	<b>38</b>
17.1 Equipos de protección personal.....	39
<b>18. TRANSPORTE INTERNO Y RUTAS .....</b>	<b>42</b>
<b>19. ALMACENAMIENTO INTERMEDIO.....</b>	<b>44</b>
19.1 Limpieza y desinfección.....	44

	<b>PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS</b> <b>HOSPITALARIOS Y SIMILARES</b> <b>“PGIRHS”</b>	Código: UEC-PGIRHS
	<b>UNIDAD DE ENDOSCOPIA CLINICA LTDA.</b>	Versión: 02
		Fecha: 02/2018

<b>20. ALMACENAMIENTO CENTRAL.....</b>	<b>45</b>
20.1 Características.....	45
20.2 Limpieza y desinfección.....	45
<b>21. RECOLECCION EXTERNA.....</b>	<b>46</b>
21.1 Horarios de recolección.....	48
<b>22. FLUJOGRAMA DE MANEJO EXTERNO.....</b>	<b>49</b>
<b>23. MANEJO DE VERTIMIENTOS .....</b>	<b>50</b>
23.1 Usos del agua .....	50
23.2 Fuentes de agua.....	50
23.3 Descargas.....	51
<b>24. MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS.....</b>	<b>51</b>
<b>25. MANEJO DE EMISIONES.....</b>	<b>51</b>
<b>26. MONITOREO AL PGIRHS.....</b>	<b>52</b>
26.1 Manejo de indicadores.....	52
26.2 Auditorías internas.....	52
26.3 Auditorías externas.....	52
26.4 Planes de contingencia.....	53
26.4.1 Tabla de contingencia.....	53
26.5 Recolección de los residuos.....	59
26.6 Lista de verificación .....	60
<b>27. DOCUMENTOS DE REFERENCIA.....</b>	<b>67</b>

	<p align="center"><b>PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES “PGIRHS” UNIDAD DE ENDOSCOPIA CLINICA LTDA.</b></p>	Código: UEC-PGIRHS
		Versión: 02
		Fecha: 02/2018

**28. ANEXOS.....68**

	<b>PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES “PGIRHS” UNIDAD DE ENDOSCOPIA CLINICA LTDA.</b>	Código: UEC-PGIRHS
		Versión: 02
		Fecha: 02/2018

## 1. INTRODUCCIÓN

LA UNIDAD DE ENDOSCOPIA CLINICA LTDA se preocupa por la adecuada ejecución e implementación del PGIRHS contribuyendo y aplicando la mejora continua para los procesos que conlleven a buenas prácticas y al adecuado manejo de los residuos, cumpliendo con la normatividad vigente.

LA UNIDAD DE ENDOSCOPIA CLINICA LTDA empeñada en el adecuado manejo de los residuos, cuenta con un programa de educación para que el personal esté capacitado en cada uno de los procesos que se deben llevar a cabo para el buen manejo de cada uno de los residuos que se generan además con el fin de evitar la ocurrencia de incidentes y accidentes a los colaboradores, usuarios y al medio ambiente.

La realización de este PGIRHS presenta el diagnóstico ambiental y sanitario donde se caracterizan cualitativa y cuantitativamente los residuos para su adecuado control. Además, se diligencia el formato RH1 para la cantidad de residuos que se entregan al recolector contratado el cual cumple con la normatividad para el proceso de transporte, inactivación y disposición final.

	<p align="center"><b>PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES “PGIRHS” UNIDAD DE ENDOSCOPIA CLINICA LTDA.</b></p>	Código: UEC-PGIRHS
		Versión: 02
		Fecha: 02/2018

## 2. JUSTIFICACIÓN

La implementación del plan de gestión integral de residuos hospitalarios (PGIRHS) es importante para dar cumplimiento a lo establecido por el Ministerio de ambiente y desarrollo sostenible el cual es el que reglamenta el decreto 351 del 2014 y la resolución 1164 del 2002 (manual de procedimientos del PGIRHS) para los adecuados procesos de manejo de residuos y así evitar y lograr mitigar cualquier impacto significativo a la salud humana y al medio ambiente.

	<b>PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES “PGIRHS” UNIDAD DE ENDOSCOPIA CLINICA LTDA.</b>	Código: UEC-PGIRHS
		Versión: 02
		Fecha: 02/2018

### 3. MARCO LEGAL

**LEY 9 DE 1979:** código sanitario. Velar por las condiciones sanitarias y ambientales en las instituciones del sector salud.

**DECRETO 351 DE 2014:** Por el cual se reglamenta la gestión integral de los residuos generados en la atención en salud y otras actividades

**DECRETO 1594 DE 1984:** Se reglamenta el uso del agua y los residuos líquidos.

**DECRETO 948 DE 1995:** Por medio del cual se regulan las emisiones atmosféricas de fuentes móviles y fijas.

**DECRETO 0482 DE 2009:** Por la cual se reglamenta el manejo de bolsas o recipientes que han contenido soluciones para uso intravenoso, intraperitoneal y en hemodiálisis, generados como residuos en las actividades de atención de salud, susceptibles de ser aprovechados o reciclados.

**RESOLUCIÓN 1164 DE 2002:** Por el cual se adopta el manual de procedimientos para la gestión integral de los residuos hospitalarios y similares.

**RESOLUCIÓN 4445 DE 1996:** condiciones sanitarias que deben cumplir los establecimientos hospitalarios y similares.

#### **RESOLUCIÓN 2003 DE 2014**

Por la cual se definen los procedimientos y condiciones de inscripción de los Prestadores de Servicios de Salud y de habilitación de servicios de salud.

	<p align="center"><b>PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES “PGIRHS” UNIDAD DE ENDOSCOPIA CLINICA LTDA.</b></p>	Código: UEC-PGIRHS
		Versión: 02
		Fecha: 02/2018

#### **4. ALCANCE**

Aplica a todos los procesos que realiza LA UNIDAD DE ENDOSCOPIA CLINICA LTDA, en relación con las actividades de acondicionamiento de áreas, segregación en la fuente, almacenamientos intermedios, transporte interno, almacenamiento central, recolección y transporte externo, tratamiento y disposición final de los residuos generados en la prestación del servicio.

	<p align="center"><b>PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES “PGIRHS” UNIDAD DE ENDOSCOPIA CLINICA LTDA.</b></p>	Código: UEC-PGIRHS
		Versión: 02
		Fecha: 02/2018

## 5. OBJETIVOS

### 5.1 OBJETIVO GENERAL

Garantizar el cumplimiento de cada uno de los numerales exigidos en el PGIRHS con el fin de realizar cada proceso operativo y administrativo, acondicionando cada área de acuerdo a la normatividad aplicable para la prestación del servicio de salud.

### 5.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Realizar el diagnóstico ambiental y sanitario de LA UNIDAD DE ENDOSCOPIA CLINICA LTDA donde se llevará la descripción cualitativa y cuantitativa de los desechos generados en cada una de las áreas de la instalación y así identificar los hallazgos en cuanto al manejo de los residuos para implementar acciones correctivas correspondientes.
- Formar y educar al personal de la institución en aspectos relacionados con el manejo integral de los residuos, en especial: procedimientos específicos, funciones, responsabilidades, mecanismos de coordinación entre las diferentes áreas funcionales y trámites internos.
- Brindar a los trabajadores un ambiente sano y seguro que reduzca los riesgos ocupacionales y ambientales producidos por el manejo de los residuos hospitalarios y similares.

	<b>PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES “PGIRHS” UNIDAD DE ENDOSCOPIA CLINICA LTDA.</b>	Código: UEC-PGIRHS
		Versión: 02
		Fecha: 02/2018

## 6. DEFINICIONES

### PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES (PGIRHS):

Es el documento diseñado por los generadores, los prestadores del servicio de desactivación y especial de aseo, el cual contiene de una manera organizada y coherente las actividades necesarias que garanticen la Gestión Integral de los Residuos Hospitalarios y Similares. Para facilitar su recordación y alineación al Sistema Integrado de Gestión, para el INS este documento se denominará Manual de Gestión Integral de Residuos.

**RESIDUO:** Cualquier sustancia u objeto del cual se desprenda su generador, no utilizado por la actividad principal, pero susceptible de ser utilizado posteriormente de forma externa o interna.

### GENERADOR:

Es la persona natural o jurídica que produce residuos en desarrollo de las actividades, manejo e instalaciones relacionadas con la prestación de servicios de salud, incluidas las acciones de promoción de la salud, prevención de la enfermedad, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación; la docencia e investigación con organismos vivos o con cadáveres; los beaterios y laboratorios de biotecnología; los cementerios, morgues, funerarias y hornos crematorios; los consultorios, clínicas, farmacias, centros de pigmentación y/o tatuajes, laboratorios veterinarios, centros de zoonosis, zoológicos, laboratorios farmacéuticos y de producción de dispositivos médicos.

### GESTIÓN:

Es un conjunto de los métodos, procedimientos y acciones desarrollados por la Gerencia, Dirección o Administración del generador de residuos, sea éste persona natural o jurídica, así como por los prestadores del servicio de desactivación y del servicio público especial de aseo, para garantizar el cumplimiento de la normatividad

	<b>PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES “PGIRHS” UNIDAD DE ENDOSCOPIA CLINICA LTDA.</b>	Código: UEC-PGIRHS
		Versión: 02
		Fecha: 02/2018

vigente sobre residuos hospitalarios y similares.

#### PRESTADORES DEL SERVICIO DE DESACTIVACIÓN:

Son las personas naturales o jurídicas que prestan el servicio de desactivación dentro de las instalaciones del generador, o fuera de ellas, mediante técnicas que aseguren los estándares de desinfección, desactivación, encapsulamiento, incineración o los que se considere pertinente para su manejo y eliminación, en cumplimiento de los requisitos establecidos por los Ministerios del Medio Ambiente y de la Protección Social y autoridades ambientales locales de conformidad con sus competencias.

#### EMPRESA ESPECIAL DE ASEO:

Son las personas naturales o jurídicas encargadas de la prestación del Servicio Público Especial de Aseo para residuos hospitalarios peligrosos.

El servicio incluye entre otras, las actividades de recolección, transporte, aprovechamiento, tratamiento y disposición final de los mismos, mediante la utilización de la tecnología apropiada, a la frecuencia requerida y con observancia de los procedimientos establecidos por los Ministerios del Medio Ambiente y de la Protección Social, de acuerdo con sus competencias, con el fin de efectuar la mejor utilización social y económica de los recursos administrativos, técnicos y financieros disponibles en beneficio de los usuarios de tal forma que se garantice la salud pública y la preservación del medio ambiente.

**DESACTIVACIÓN:** Método, técnica o proceso utilizado como pre tratamiento para volver inertes los residuos peligrosos y similares, de manera que se puedan transportar y almacenar previamente a la incineración o envío al relleno sanitario.

**AUDITORÍA AMBIENTAL:** Proceso de verificación sistemático y documentado para obtener y evaluar objetivamente la evidencia para determinar si la Gestión Ambiental de una entidad u organización está conforme con los criterios de auditoría y comunicar los resultados de este proceso a los involucrados.

	<b>PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS</b> <b>HOSPITALARIOS Y SIMILARES</b> <b>“PGIRHS”</b> <b>UNIDAD DE ENDOSCOPIA CLINICA LTDA.</b>	Código: UEC-PGIRHS
		Versión: 02
		Fecha: 02/2018

**INDICADORES:** Parámetros medibles de una actividad o un proceso, que permiten caracterizar y obtener información objetiva de dichos procesos y pueden estar sujetos a limitaciones de tipo legal.

**MINIMIZACIÓN:** Racionalización y optimización de los procesos, procedimientos y actividades que permite la reducción de los residuos generados y sus efectos, en el mismo lugar donde se producen.

**PREVENCIÓN:** Conjunto de acciones dirigidas a identificar, controlar y reducir los factores de riesgo biológico, del ambiente y de la salud producidos como consecuencia del manejo adecuado de los residuos peligrosos.

**RUTA SANITARIA:**

Consiste en llevar los residuos desde los diferentes sitios de generación al lugar de almacenamiento central. Esta debe realizarse mediante el uso de carros contenedores o transportadores.

**BIOSEGURIDAD:**

Son las prácticas que tienen por Objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo que pueda llegar a afectar la salud o la vida de las personas o pueda contaminar el ambiente.

**FÁRMACOS O MEDICAMENTOS VENCIDOS:** Aquellos medicamentos o formas farmacéuticas que presenten vencida la fecha de expiración correspondiente a la vida útil del producto. También se consideran fármacos o medicamentos vencidos, aquellos medicamentos que el usuario final deja de usar y desea descartar como un residuo.

**PLAN DE GESTIÓN DE DEVOLUCIÓN DE PRODUCTOS POST-CONSUMO:**

Es el instrumento de gestión que contiene el conjunto de reglas, acciones,

Pagina 12 de 81

	<b>PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES “PGIRHS” UNIDAD DE ENDOSCOPIA CLINICA LTDA.</b>	Código: UEC-PGIRHS
		Versión: 02
		Fecha: 02/2018

procedimientos y medios dispuestos para facilitar la devolución y acopio de productos post-consumo que al desecharse se convierten en residuos o desechos peligrosos, con el fin de que sean enviados a instalaciones en las que se sujetarán a procesos que permitirán su aprovechamiento y/o valorización, tratamiento y/o disposición final controlada. Residuos y equipos médicos: Son todos aquellos insumos que se generan durante el mantenimiento o reparación de los equipos biomédicos diferentes a los dispositivos médicos, en este grupo se incluyen cables, baterías, celdas.

#### PREVENCIÓN:

Es el conjunto de acciones dirigidas a identificar, controlar y reducir los factores de riesgo biológicos, del ambiente y de la salud, que puedan producirse como consecuencia del manejo de los residuos de que trata el presente decreto, ya sea en la prestación de servicios de salud o cualquier otra actividad que implique la generación, manejo o disposición de esta clase de residuos, con el fin de evitar que aparezca el riesgo o la enfermedad y se propaguen u ocasionen daños mayores o generen secuelas evitables.

#### RECOLECCIÓN:

Es la acción consistente en retirar los residuos hospitalarios y similares del lugar de almacenamiento ubicado en las instalaciones del generador.

#### SEGREGACIÓN:

Es la operación consistente en separar manual o mecánicamente los residuos hospitalarios y similares en el momento de su generación, conforme a la clasificación establecida en el presente Decreto.

#### TRATAMIENTO:

Es el proceso mediante el cual los residuos hospitalarios y similares provenientes del generador son transformados física y químicamente, con objeto de eliminar los riesgos a la salud y al medio ambiente.

	<p align="center"><b>PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES “PGIRHS” UNIDAD DE ENDOSCOPIA CLINICA LTDA.</b></p>	Código: UEC-PGIRHS
		Versión: 02
		Fecha: 02/2018

REGISTRÓ DE GENERADORES DE RESIDUOS O DESECHOS PELIGROSOS (RESPEL):

Es el registro que deben realizar las instituciones generadoras de residuos peligrosos ante la autoridad ambiental, donde se consigna anualmente la producción de los mismos.

	<p align="center"><b>PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES “PGIRHS” UNIDAD DE ENDOSCOPIA CLINICA LTDA.</b></p>	Código: UEC-PGIRHS
		Versión: 02
		Fecha: 02/2018

## 7. COMPROMISO INSTITUCIONAL

El representante legal de UNIDAD DE ENDOSCOPIA CLINICA LTDA se compromete a cumplir a cabalidad con cada una de las directrices nombradas en las leyes vigentes a lo que corresponda al manejo adecuado de residuos y otros cuidados que ayuden a la preservación y conservación del medio ambiente que nos rodea brindando los recursos suficientes para la correcta ejecución de cada uno de estos procesos.

Además, comprometemos a nuestro personal para que sea participe de todas las labores, proyectos o programas que aporten al cumplimiento de las normas que apliquen para prestación de servicio de calidad y cuidado ambiental.

---

Dr. Guillermo Enrique Ayala Nieto  
Representante Legal

	<b>PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES “PGIRHS” UNIDAD DE ENDOSCOPIA CLINICA LTDA.</b>	Código: UEC-PGIRHS
		Versión: 02
		Fecha: 02/2018

## **8. GESTIÓN INTERNA**

### **8.1 GRUPO ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SANITARIA (GAGAS)**

Según la normatividad vigente en este caso la resolución 1164 de 2002 especifica que dentro de la institución debe estar implementado el Grupo Administrativo de Gestión Ambiental y Sanitaria (GAGAS) que será el vigía y quien coordine el seguimiento y total cumplimiento de todos los procedimientos que exige el PGIRHS.

### **8.2 FUNCIONES DEL COMITÉ**

- Ejecutar, evaluar y dar seguimiento al cronograma de capacitación a todo el personal de la institución.
- Realizar auditorías internas periódicas en todas las áreas de la institución.
- Dar a conocer los hallazgos en cuanto al incumplimiento de la normatividad por parte del personal de la institución.
- Establecer e implementar acciones prevención y correctivas a los impactos ambientales significativos que se generen en la institución.
- Ejecutar y diseñar los planes de mejora correspondientes.
- Velar por el cumplimiento de todas las normas y políticas relacionadas con el manejo adecuado de los desechos hospitalarios sólidos y líquidos

### **8.3 FRECUENCIA DE REUNIONES DEL GAGAS**

Cumpliendo con la normatividad el Comité GAGAS se reunirá una vez al mes y extraordinariamente si se presenta un suceso que lo amerite.

En cada reunión se realizará un acta para dejar constancia donde se presentan las decisiones tomadas por los integrantes y la asignación de diferentes tareas con el fin de dar solución a las inconformidades que se estén presentando o a cosas que falten por

	<b>PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES “PGIRHS” UNIDAD DE ENDOSCOPIA CLINICA LTDA.</b>	Código: UEC-PGIRHS
		Versión: 02
		Fecha: 02/2018

implementar en cuanto al manejo de los residuos.

Además de las anteriores se debe tener en cuenta los aspectos funcionales contenidos en la legislación vigente.

**FUNCIÓN N° 1:** Realizar el diagnóstico situacional ambiental y sanitario (Especialista ambiental o Coordinadora de Calidad).

**FUNCIÓN N° 2:** Formular el compromiso institucional sanitario y ambiental. (Coordinadora de Calidad).

**FUNCIÓN N° 3:** Diseñar el programa de gestión integral de residuos hospitalarios. Sanitario (Especialista ambiental o Coordinadora de Calidad).

**FUNCIÓN N° 4:** Diseñar la estructura funcional y asignar responsabilidades específicas. (Gerente o representante legal).

**FUNCIÓN N° 5:** Definir y establecer mecanismos de coordinación. Sanitario (Especialista ambiental o Coordinadora de Calidad).

**FUNCIÓN N° 6:** Gestionar el presupuesto para la ejecución del plan. (Gerente o subgerente)

**FUNCIÓN N° 7:** Velar por la ejecución y cumplimiento del programa. Sanitario (Especialista ambiental o Coordinadora de Calidad).

**FUNCIÓN N° 8:** Elaborar informes y reportes a las autoridades de vigilancia y control. Sanitario (Especialista ambiental o Coordinadora de Calidad).

	<b>PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES “PGIRHS” UNIDAD DE ENDOSCOPIA CLINICA LTDA.</b>	Código: UEC-PGIRHS
		Versión: 02
		Fecha: 02/2018

#### **8.4 LIDERAZGO DEL GAGAS**

El COMITÉ DEL GAGAS - será liderado por el gerente de LA UNIDAD DE ENDOSCOPIA CLINICA LTDA o a su vez podrá ser coordinado por la secretaria de gerencia quien llevará la agenda y la programación de las reuniones.

#### **8.5 ACTIVIDADES DEL COORDINADOR DEL GAGAS**

El PGIRHS es liderado por el asistente de gestión ambiental de la Clínica Tolima quien presta total seguimiento de auditoria a los procesos manejados resaltando que el personal de servicios generales está contratado por la clínica y le presta el servicio de limpieza, desinfección y el manejo de los residuos a LA UNIDAD DE ENDOSCOPIA CLINICA LTDA.

Las siguientes actividades son de total cumplimiento y son responsabilidad del subgerente de LA UNIDAD DE ENDOSCOPIA CLINICA LTDA:

- Gestionar los elementos necesarios para la clasificación, recolección, inactivación y disposición final de los residuos sólidos.
- Diseñar, mantener e implementar adecuadamente el PLAN PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES (PGIRHS)
- Garantizar el manejo adecuado para que los residuos sean entregados de forma segura al recolector externo el cual es el encargado del transporte, tratamiento, inactivación y disposición final de los residuos.
- Realizar auditorías internas a cada uno de los procesos para verificar el adecuado manejo de los residuos hospitalarios peligrosos y no peligrosos.

	<b>PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS</b> <b>HOSPITALARIOS Y SIMILARES</b> <b>“PGIRHS”</b> <b>UNIDAD DE ENDOSCOPIA CLINICA LTDA.</b>	Código: UEC-PGIRHS
		Versión: 02
		Fecha: 02/2018

- Los datos se registrarán en el formato RH1 el cual se diligenciará tomando el peso de los residuos para poder generar indicadores que permitan verificar y dar seguimiento a los residuos que se generan mensualmente.
- Realizar los respectivos informes solicitados por las entidades de vigilancia y control para así dar cumplimiento a la normatividad vigente.

### **8.6 ACTIVIDADES DEL AUXILIAR DE ASEO Y LIMPIEZA Y MANEJO DE RESIDUOS**

Para realizar labores de limpieza y desinfección a LA UNIDAD DE ENDOSCOPIA CLINICA LTDA se deben cumplir con unos requisitos.

- Haber recibido capacitación específica sobre el PGIRHS (Manejo de residuos hospitalarios)
- Utilizar los elementos de protección personal adecuados para cada proceso siguiendo las normas de bioseguridad.
- Asegurarse que todas las bolsas utilizadas sean de los colores definidos.
- Deben conocer y ejecutar debidamente las rutas para la recolección interna de los residuos.
- Comunicar e informa cualquier anomalía que represente algún riesgo para la salud y el medio ambiente.
- Haber recibido capacitación específica sobre el PGIRHS, referente a la metodología para manipular, transportar y almacenar los residuos sólidos.
- El Auxiliar debe conocer, ejecutar y seguir adecuadamente las rutas elaboradas para el transporte interno de residuos.
- En los cuartos de almacenamiento de residuos se hará la limpieza y desinfección

	<p align="center"><b>PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS</b>  <b>HOSPITALARIOS Y SIMILARES</b>  <b>“PGIRHS”</b>  <b>UNIDAD DE ENDOSCOPIA CLINICA LTDA.</b></p>	Código: UEC-PGIRHS
		Versión: 02
		Fecha: 02/2018

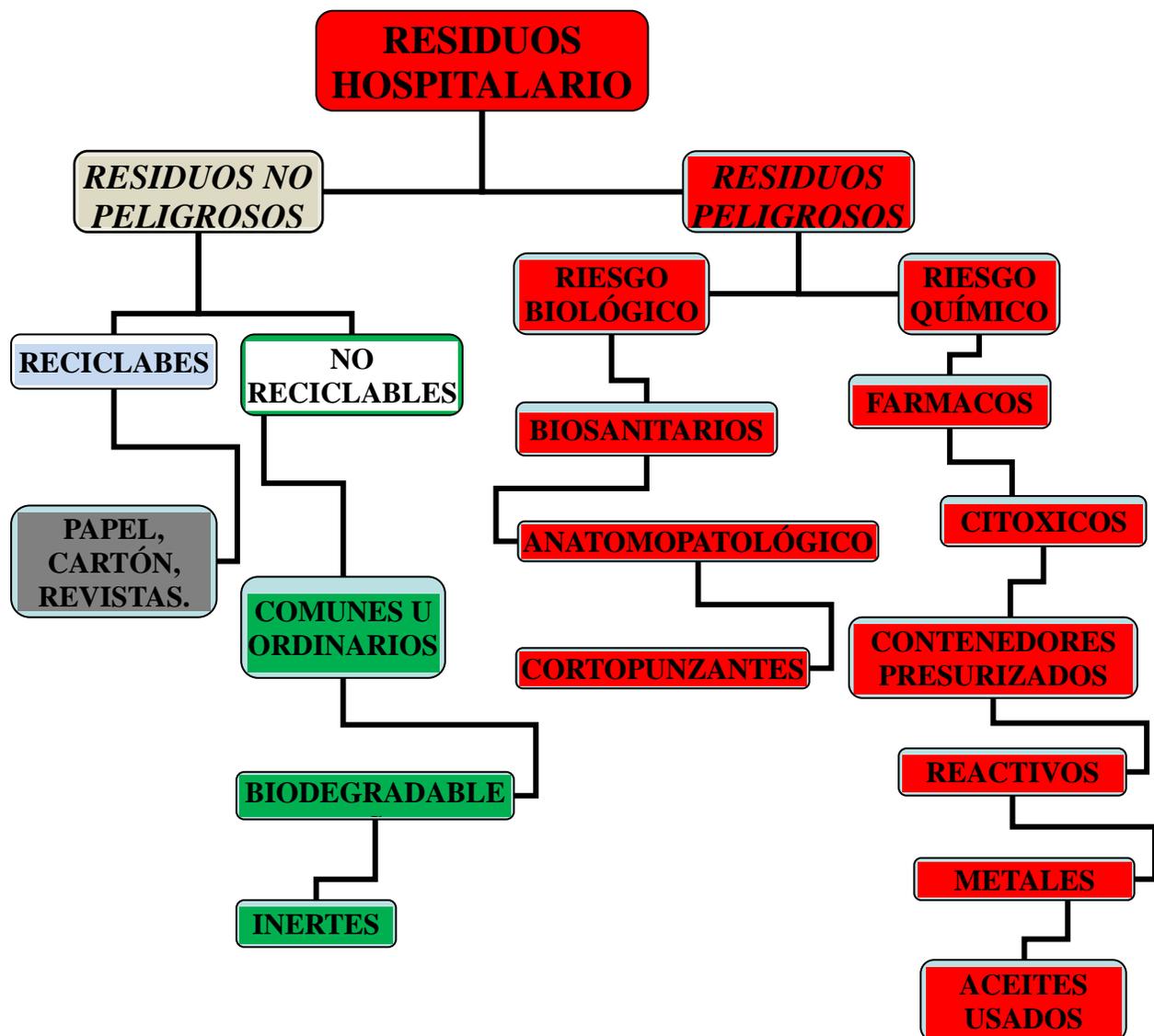
cada que el recolector externo haga el debido traslado y transporte de los residuos.

- Para las canecas de residuos se le realizara una limpieza y desinfección cada que cada que el recolector externo haga el debido traslado y transporte de los residuos.
- Para los implementos de aseo se le debe hacer la respectiva limpieza después de cada uso.

	<b>PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES “PGIRHS”</b>	Código: UEC-PGIRHS
	<b>UNIDAD DE ENDOSCOPIA CLINICA LTDA.</b>	Versión: 02
		Fecha: 02/2018

## 9. CLASIFICACIÓN DE LOS RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES

Para esta clasificación se tendrá en cuenta las contenidas en el decreto 351 del 2014 y la resolución 1164 del 2002 (Manual de Procedimientos para el plan de gestión Integral de Residuos Hospitalarios y Similares).



	<b>PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES “PGIRHS” UNIDAD DE ENDOSCOPIA CLINICA LTDA.</b>	Código: UEC-PGIRHS
		Versión: 02
		Fecha: 02/2018

### ***9.1 Residuos No Peligrosos***

- **Biodegradables**

Residuos que se descomponen fácilmente como alimentos, hojas de árboles, material de barrido, entre otros residuos.

- **Inertes**

Son aquellos que no se descomponen ni se transforman en materia prima y su degradación natural requiere grandes períodos de tiempo. Entre estos se encuentran: el icopor, algunos tipos de papel como el papel carbón y algunos plásticos.

- **Reciclables**

Residuos de oficina como papel y cartón, vasos plásticos, vidrio sin contaminar, radiografías, chatarra, que se generan en las oficinas. Se debe disponer en el cuarto o cubículo de reciclables.

- **Ordinarios o Comunes.**

Estos residuos se generan en oficinas, pasillos, áreas comunes, cafeterías, salas de espera, auditorios y en general en todos los sitios del establecimiento del generador.

### ***9.2 Residuos peligrosos***

Incluimos para mayor facilidad y comprensión en la clasificación de los residuos peligrosos la siguiente definición:

Se clasifican en:

#### **Residuos Infecciosos o de Riesgo Biológico**

	<b>PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES “PGIRHS” UNIDAD DE ENDOSCOPIA CLINICA LTDA.</b>	Código: UEC-PGIRHS
		Versión: 02
		Fecha: 02/2018

Todos los residuos que contengan microorganismos patógenos tales como bacterias, parásitos, virus, hongos, virus oncogénicos, como sus toxinas, con virulencia y concentración que pueda producir una enfermedad infecciosa en huéspedes susceptibles. Incluyendo los que se sospeche que hayan sido mezclados con residuos infecciosos (incluyendo restos de alimentos parcialmente consumidos o sin consumir que han tenido contacto con pacientes considerados de alto riesgo) o genere dudas en su clasificación, debe ser tratado como tal.

### **Los Residuos Infecciosos o de Riesgo Biológico se clasifican en:**

- **Biosanitarios**

Elementos o instrumentos utilizados durante la ejecución de los procedimientos asistenciales que tienen contacto con materia orgánica, sangre o fluidos corporales del paciente como: gasas, apósitos, aplicadores, algodones, drenes, vendajes, mechas, guantes, bolsas para transfusiones sanguíneas, catéteres, sondas, material de laboratorio como tubos capilares y de ensayo, medios de cultivo, láminas porta objetos y cubre objetos, laminillas, sistemas cerrados y sellados de drenajes, ropas desechables, toallas higiénicas, pañales o cualquier otro elemento desechable que la tecnología médica introduzca para los fines previstos en el presente numeral.

- **Anatomopatológicos**

Provenientes de restos humanos, muestras para análisis, incluyendo biopsias, tejidos orgánicos amputados, partes y fluidos corporales, que se remueven durante necropsias, cirugías u otros procedimientos, tales como placentas, restos de exhumaciones entre

	<p align="center"><b>PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES “PGIRHS” UNIDAD DE ENDOSCOPIA CLINICA LTDA.</b></p>	Código: UEC-PGIRHS
		Versión: 02
		Fecha: 02/2018

otros.

Estos son los únicos que tienen una separación independiente, en los guardianes, para minimizar el riesgo al personal que los manipula.

- **Cortopunzantes**

Son aquellos que por sus características punzantes o cortantes pueden dar origen a un accidente percutáneo infeccioso. Dentro de éstos se encuentran: limas, lancetas, cuchillas, agujas, restos de ampollas, pipetas, láminas de bisturí o vidrio, y cualquier otro elemento que por sus características corto punzantes pueda lesionar y ocasionar un riesgo infeccioso.

### **Residuos químicos**

Son los restos de sustancias químicas y sus empaques o cualquier otro residuo contaminado con éstos, los cuales, dependiendo de su concentración y tiempo de exposición tienen el potencial para causar la muerte, lesiones graves o efectos adversos a la salud y el medio ambiente”.

Se pueden clasificar en:

- **Fármacos parcialmente consumidos, vencidos y/o deteriorados**

Son aquellos medicamentos vencidos, deteriorados y/o excedentes de sustancias que han sido empleadas en cualquier tipo de procedimiento, dentro de los cuales se incluyen los residuos producidos en laboratorios farmacéuticos y dispositivos médicos que no cumplen los estándares de calidad, incluyendo sus empaques.

	<b>PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS</b> <b>HOSPITALARIOS Y SIMILARES</b> <b>“PGIRHS”</b> <b>UNIDAD DE ENDOSCOPIA CLINICA LTDA.</b>	Código: UEC-PGIRHS
		Versión: 02
		Fecha: 02/2018

Respecto a los empaques y envases que no hayan estado en contacto directo con los residuos de fármacos, podrán ser reciclados previa inutilización de los mismos, con el fin de garantizar que estos residuos no sean comercializados en forma ilegal.

- **Metales Pesados**

Son objetos, elementos o restos de éstos en desuso, contaminados o que contengan metales pesados como: Plomo, Cromo, Cadmio, Antimonio, Bario, Níquel, Estaño, Vanadio, Zinc, Mercurio. . (Ejemplo mercurio de los termómetros, lámparas de neón, baterías)

A estos residuos hay que darles un tratamiento especial, es importante consultar al proveedor.

- **Reactivos**

Son aquellos que por sí solos y en condiciones normales, al mezclarse o al entrar en contacto con otros elementos, compuestos, sustancias o residuos, generan gases, vapores, humos tóxicos, explosión o reaccionan térmicamente colocando en riesgo la salud humana o el medio ambiente. Incluyen líquidos de revelado y fijado, de laboratorios, medios de contraste, reactivos de diagnóstico in Vitro y de bancos de sangre.

- **Empaques o Contenedores Presurizados**

Empaques presurizados de gases anestésicos, medicamentos, óxidos de etileno y otros que tengan esta presentación, llenos o vacíos.

- **Aceites usados**

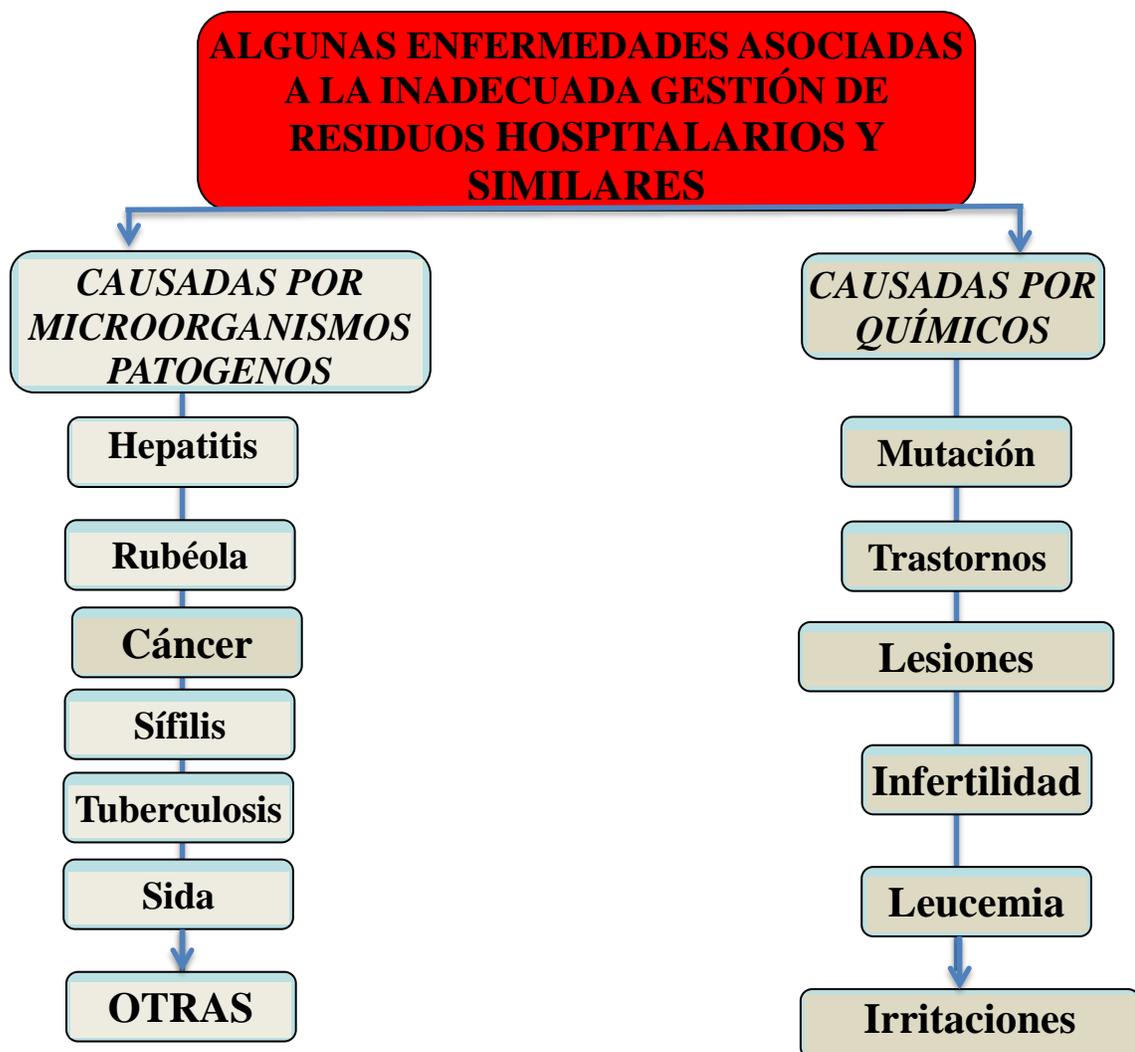
Son aquellos aceites con base mineral o sintética que se han convertido o tornado inadecuados para el uso asignado o previsto inicialmente, tales como: lubricantes de motores y de transformadores, usados en vehículos, grasas, aceites de equipos,

	<b>PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES “PGIRHS” UNIDAD DE ENDOSCOPIA CLINICA LTDA.</b>	Código: UEC-PGIRHS
		Versión: 02
		Fecha: 02/2018

residuos de trampas de grasas

## 10. ALGUNAS ENFERMEDADES ASOCIADAS A LA INADECUADA GESTIÓN DE RESIDUOS HOSPITALARIOS

La inadecuada gestión de los residuos puede generar graves enfermedades lo cual hace necesario se hagan conocer, además de las implicaciones que generan su contagio. Dentro de las más frecuentes se encuentran:



	<b>PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES “PGIRHS” UNIDAD DE ENDOSCOPIA CLINICA LTDA.</b>	Código: UEC-PGIRHS
		Versión: 02
		Fecha: 02/2018

## 11. PROCEDIMIENTO -GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS – COMPONENTE INTERNO.

### 11.1 ELABORACION DEL DIAGNOSTICO AMBIENTAL Y SANITARIO

La institución cuenta con el diagnóstico en manejo de residuos hospitalarios realizado y actualizado a partir de las fuentes de generación de los residuos, se clasifican y caracterizan cualitativamente y cuantitativamente lo que ha servido de punto de partida para la elaboración del plan de gestión integral de nuestros residuos. Para la actualización del diagnóstico ambiental se tendrá en cuenta una frecuencia anual y todas las acciones de mejora.

#### 11.1.1 - Tipos de Residuos Generados:

RESPONSABLE	PROCEDIMIENTOS	TIPO DE RESIDUOS
Dr. GUILLERMO AYALA Dr. FABIO MORALES Dr. CESAR HUERTAS	ESOFAGOGASTRODUO DENOSCOPIA	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Residuos Biosanitarios</li> <li>• Residuos de riesgo Químico</li> </ul>
Dr. GUILLERMO AYALA Dr. FABIO MORALES Dr. CESAR HUERTAS	COLONOSCOPIA	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Residuos Biosanitarios.</li> <li>• Cortopunzantes.</li> <li>• Riesgo químico.</li> </ul>
Dr. GUILLERMO AYALA Dr. FABIO MORALES Dr. CESAR HUERTAS	RECTOSIGMOIDOSCOP IA	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Residuos Biosanitarios.</li> <li>• Riesgo químico.</li> </ul>
Dr. GUILLERMO AYALA Dr. FABIO MORALES Dr. CESAR HUERTAS	POLIPECTOMIA ENDOSCOPICA Y COLONICA	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Residuos Biosanitarios</li> <li>• Residuos Cortopunzantes.</li> <li>• Riesgo químico.</li> </ul>

	<b>PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS</b> <b>HOSPITALARIOS Y SIMILARES</b> <b>“PGIRHS”</b> <b>UNIDAD DE ENDOSCOPIA CLINICA LTDA.</b>		Código: UEC-PGIRHS
			Versión: 02
			Fecha: 02/2018
Dr. GUILLERMO AYALA Dr. FABIO MORALES Dr. CESAR HUERTAS	LIGADURA DE VARICES	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Residuos Biosanitarios</li> <li>• Residuos Cortopunzantes.</li> <li>• Riesgo químico.</li> </ul>	
Dr. GUILLERMO AYALA Dr. FABIO MORALES Dr. CESAR HUERTAS	DILATACIONES GASTRICAS	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Residuos Biosanitarios</li> <li>• Riesgo químico.</li> </ul>	

#### 11.1.2 Generación de Residuos por áreas

ÁREAS	ANATOMO PATOLÓGICO	BIO SANITARIOS	CORTO PUNZANTES	RECICLAJE	COMUNES U ORDINARIO
Área de Procedimientos		X	X	X	X
Área de lavado		X	X	X	X
Consultorio		X		X	
Área administrativa				X	X
Sala de espera				X	X
Área sanitaria		X			X

	<b>PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES “PGIRHS” UNIDAD DE ENDOSCOPIA CLINICA LTDA.</b>			Código: UEC-PGIRHS	
				Versión: 02	
				Fecha: 02/2018	
ÁREAS	QUÍMICOS FARMACOS	QUIMICOS CONTENEDORES PRESURIZADOS	QUIMICOS METALES PESADOS	QUIMICOS REACTIVOS	QUIMICOS ACEITES USADOS
Área de Procedimientos	X				
Área de lavado					
Consultorio					
Área administrativa					
Sala de espera					
Área sanitaria					

### 11.1.3 Cantidades de producción de residuos mensual

GENERACIÓN DE RESIDUO		Kg/Día	PROMEDIO Kg/Mes	
<b>RESIDUOS NO PELIGROSOS</b>	Ordinarios o comunes			
	Reciclables			
<b>RESIDUOS PELIGROSOS</b>	INFECCIOSOS O DE RIESGO BIOLÓGICO	Biosanitarios		
		Anatomopatológicos	0	0
		Cortopunzantes		
	QUÍMICOS	Fármacos	0	
		Metales pesados	0	0
		Reactivos	0	0
		Aceites usados	0	0

	<p align="center"><b>PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES “PGIRHS” UNIDAD DE ENDOSCOPIA CLINICA LTDA.</b></p>	Código: UEC-PGIRHS
		Versión: 02
		Fecha: 02/2018

## **12. PROGRAMA DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN**

El comité y el coordinador del programa garantizarán el plan de Educación y Capacitación a todo el personal de LA UNIDAD DE ENDOSCOPIA CLINICA LTDA mediante conferencias, folletos informativos, visitas en las áreas de trabajo, información a los usuarios entre otras.

Para un excelente control de todos estos riesgos de contaminación se necesita una adecuada preparación e instrucción del personal que labora en la Institución, por lo tanto se da la debida instrucción y supervisión por parte del personal responsable del Plan de gestión integral de los residuos.



**PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS  
HOSPITALARIOS Y SIMILARES  
“PGIRHS”  
UNIDAD DE ENDOSCOPIA CLINICA LTDA.**

Código:  
UEC-PGIRHS

Versión: 02

Fecha: 02/2018

**12.1 CRONOGRAMA DE CAPACITACIÓN**

TEMA	RESPONSABLE	E N E	F E B	M A R	A B R	M A Y	J U N	J U L	A G O	S E P	O C T	N O V	DIC
Legislación ambiental y sanitaria vigente.	Encargado del PGIRHS	X											X
Plan de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios y Similares.	Encargado del PGIRHS			X					X				
Riesgos ambientales y sanitarios por el inadecuado manejo de los residuos hospitalarios y similares.	Encargado del PGIRHS		X							X			
Técnicas apropiadas para las labores de limpieza y desinfección.	Encargado del PGIRHS		X										
Bioseguridad.	Gerente de la Unidad de Endoscopia Clínica Ltda.					X					X		
Talleres de segregación de residuos, movimiento interno, almacenamiento, etc.	Encargado del PGIRHS				X								
Tratamiento de los residuos y disposición final	Encargado del PGIRHS						X						X

	<b>PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES “PGIRHS” UNIDAD DE ENDOSCOPIA CLINICA LTDA.</b>	Código: UEC-PGIRHS
		Versión: 02
		Fecha: 02/2018

<b>12.2 TEMAS DE FORMACIÓN</b>	<b>RESPONSABLE</b>	<b>ACTIVIDAD</b>	<b>PERIODICIDAD</b>
Legislación ambiental y sanitaria vigente.	Encargado del PGIRHS	Capacitación y retroalimentación interna.	Mensual
Plan de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios y Similares.	Encargado del PGIRHS	Capacitación y retroalimentación interna.	Mensual
Riesgos ambientales y sanitarios por el inadecuado manejo de los residuos hospitalarios y similares.	Encargado del PGIRHS	Capacitación y retroalimentación interna.	Mensual
Técnicas apropiadas para las labores de limpieza y desinfección.	Encargado de la seguridad y salud en el trabajo.	Capacitación y retroalimentación interna.	Mensual
Bioseguridad.	Encargado de la seguridad y salud en el trabajo.	Capacitación y retroalimentación interna.	Mensual
Talleres de segregación de residuos, movimiento interno, almacenamiento, etc.	Encargado de la seguridad y salud en el trabajo.	Capacitación y retroalimentación interna.	Mensual
Tratamiento de los residuos y disposición final.	Encargado de la seguridad y salud en el trabajo.	Capacitación y retroalimentación interna.	Mensual

Es importante que cada persona esté consciente del riesgo potencial que puede correr por el inadecuado manejo de los residuos hospitalarios y similares, a pesar de que sea un riesgo controlado si se siguen adecuadamente las especificaciones de manejo.

	<p align="center"><b>PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES “PGIRHS” UNIDAD DE ENDOSCOPIA CLINICA LTDA.</b></p>	Código: UEC-PGIRHS
		Versión: 02
		Fecha: 02/2018

**Estrategias de Implementación:** Propaganda, publicidad, simposios, conferencias, pancartas ilustrativas, cursos de capacitación, señalización en las diferentes áreas, volantes.

### 13. CICLO DEL MANEJO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS



	<b>PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES “PGIRHS” UNIDAD DE ENDOSCOPIA CLINICA LTDA.</b>	Código: UEC-PGIRHS
		Versión: 02
		Fecha: 02/2018

#### **14. ACONDICIONAMIENTO**

LA UNIDAD DE ENDOSCOPIA CLINICA LTDA tiene acondicionado todos sus servicios con los materiales e insumos necesarios para cumplir a cabalidad con la normatividad vigente en cuanto a manejo de residuos.

- Recipientes rígidos necesarios para residuos sólidos
- Guardianes para residuos corto punzantes.
- Bolsas con el código de colores (Gris, azul, verde y rojo).
- Señalizaciones por clase y tipo de residuo.

#### **15. SEGREGACIÓN DE LOS RESIDUOS EN LA FUENTE**

Consiste en la adecuada segregación de los residuos encaminados en minimizar los riesgos de contaminación por la inadecuada clasificación de los residuos peligrosos de los no peligrosos. Es por esto que LA UNIDAD DE ENDOSCOPIA cuenta con los recipientes necesarios en la cantidad adecuada en cada uno de los servicios que prestamos dependiendo la cantidad de residuos generados.

LA UNIDAD DE ENDOSCOPIA ejecuta una adecuada segregación siguiendo un código de colores establecido por la institución.

	<b>PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS</b> <b>HOSPITALARIOS Y SIMILARES</b> <b>“PGIRHS”</b> <b>UNIDAD DE ENDOSCOPIA CLINICA LTDA.</b>	Código: UEC-PGIRHS
		Versión: 02
		Fecha: 02/2018

**15.1 PRÁCTICAS A SEGUIR DE ACUERDO A LA CODIFICACIÓN DE COLORES PARA LA SEGREGACIÓN EN LA FUENTE.**

CLASE DE RESIDUO	RECIPIENTE UTILIZAR/ROTULADO	PROCEDIMIENTO EN LA FUENTE
<b>BIODEGRADABLES:</b> <i>madera, restos de alimento (preparado y no consumido ni contaminado).</i> <b>ORDINARIOS COMUNES E INERTES:</b> servilletas, empaques de papel plastificado, barrido, colillas, icopor, vasos desechables, papel, cartón.		Depositar en la bolsa verde que está colocada dentro del recipiente reutilizable.
<b>RECICLABLES:</b> <i>papel, cartón, revistas, periódico.</i>		Depositar en la bolsa que está colocada dentro del recipiente reutilizable.
<b>RECICLABLES:</b> <i>Plástico y vidrio,</i>		Depositar en la bolsa que está colocada dentro del recipiente reutilizable.



**PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS  
HOSPITALARIOS Y SIMILARES  
“PGIRHS”  
UNIDAD DE ENDOSCOPIA CLINICA LTDA.**

Código:  
UEC-PGIRHS  
Versión: 02  
Fecha: 02/2018

<b>CLASE DE RESIDUO</b>	<b>RECIPIENTE A UTILIZAR/ROTULADO</b>	<b>PROCEDIMIENTO EN LA FUENTE</b>
<b>BIOSANITARIOS:</b> Gasas, apósitos, aplicadores, guantes, algodones, vendajes, drenes, mechas, bolsas para transfusiones sanguíneas, material de laboratorio, ropas y elementos desechables, colchones contaminados.	 Con debida rotulación (Biosanitarios)	<ul style="list-style-type: none"><li>• Depositar bolsa roja.</li><li>• Cerrar totalmente.</li></ul> Nota: las bolsas deben enunciar su contenido, tener el símbolo de bioseguridad y ser de alta densidad de calibre 0,8 a 1,5 mm.
<b>ANATOMOPATOLÓGICOS:</b> biopsias, tejidos, partes y fluidos corporales.	 Con debida rotulación (Anatomopatológicos)	<ul style="list-style-type: none"><li>• Empacar en doble bolsa roja.</li><li>• Llevar directamente al almacén central y congelar.</li></ul>
<b>RIESGO QUÍMICO:</b> <b>FARMACOLÓGICOS:</b> Parcialmente consumidos, vencidos y/o deteriorados.	 Con debida rotulación (Fármacos)	<ul style="list-style-type: none"><li>• Desecho de medicamentos de vidrio y plástico con debida destrucción de etiqueta</li><li>• Empacarlos en bolsas rojas con su debida rotulación.</li><li>• Disponerlos en el sitio de almacenamiento temporal.</li></ul>
<b>CORTOPUNZANTES:</b> agujas hipodérmicas y suturas, bisturís, venoclisis.		<ul style="list-style-type: none"><li>• Depositar en el guardián.</li><li>• Una vez lleno a las <math>\frac{3}{4}</math> partes, debe sellarse y rotularse (lugar de origen y fecha de clausura).</li></ul> Los guardianes deben tener boca angosta, ser rígidos y de material de polipropileno de alta densidad, resistentes y aprueba de perforaciones, con

	<p align="center"><b>PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS</b></p> <p align="center"><b>HOSPITALARIOS Y SIMILARES</b></p> <p align="center"><b>“PGIRHS”</b></p> <p align="center"><b>UNIDAD DE ENDOSCOPIA CLINICA LTDA.</b></p>	Código: UEC-PGIRHS
		Versión: 02
		Fecha: 02/2018
		cierre hermético y ser desechables.

### ***15.2 Características de los Recipientes***

- Herméticas, para evitar olores, plagas, saqueo, ser estables para evitar que se caigan y se riegue su contenido.
- El tamaño debe ser suficiente para la recolección y poder ser trasladado con facilidad.
- Superficie plana para que permita la limpieza.
- Impermeable para que no se generen riegos de salida del contenido del líquido desde el interior al exterior.
- Debe estar identificado con su color correspondiente y nombre y símbolo del residuo que se recolectara.
- Dentro de los recipientes se deben colocar bolsas plásticas con el fin de brindar mayor seguridad a los recipientes reutilizables y al personal que manipula los residuos.
- Capacidad máxima de 20 litros.

	<b>PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES “PGIRHS” UNIDAD DE ENDOSCOPIA CLINICA LTDA.</b>	Código: UEC-PGIRHS
		Versión: 02
		Fecha: 02/2018

<b>CARACTERÍSTICAS ESPECIALES</b>	
<b>RECIPIENTES DESECHABLES</b>	<b>RECIPIENTES RETORNABLES</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los recipientes de contacto directo de residuos infecciosos o de riesgo biológico deben ser desechables de polipropileno.</li> <li>• El plástico de los recipientes desechables será de alta densidad (calibre 0,8-1,5mm), con una resistencia NO inferior a 20 Kg., de tamaño tal que recubra el borde de los recipientes rígidos que los contienen.</li> <li>• Resistir la tensión ejercida por los residuos y su manipulación.</li> <li>• Cumplir con los requisitos exigidos por quién preste el servicio de recolección.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ser liviano y de tamaño adecuado para su fácil lavado, transporte y manejo, con la capacidad necesaria para recibir los residuos generados en el área que se encuentren.</li> <li>• Superficie lisa, que evite incrustaciones y facilite su limpieza.</li> <li>• Anticorrosivo, tapa hermética, ajuste de pedal accionable con el pie.</li> <li>• Debe ser lavado y desinfectado con una frecuencia tal, que colocados para su uso y presentados para recolección estén en condiciones sanitarias para su utilización.</li> </ul>

### **15.3 - Características de las Bolsas Desechables**

La resistencia de las bolsas debe soportar la atención ejercida por los residuos contenidos en el momento de la manipulación. Deben ser de polietileno de alta densidad y su resistencia no debe ser inferior a 20 Kg. Con un calibre de 1.4 para bolsas pequeñas y 1.6 milésimas de pulgada para bolsas grandes. El peso de la bolsa con los residuos no debe exceder los 8.0 Kg.

- Para residuos Infecciosos o de riesgo biológico: Utilizar bolsas de color rojo.
- Para residuos Comunes: Utilizar bolsas de color verde.

	<b>PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES “PGIRHS” UNIDAD DE ENDOSCOPIA CLINICA LTDA.</b>	Código: UEC-PGIRHS
		Versión: 02
		Fecha: 02/2018

- Para residuos Reciclables (Papel, cartón, revistas, etc.): Utilizar bolsas de color gris.
- Para residuos Reciclables (Material Plástico): Bolsa color azul.

Las bolsas no deben estar hechas de materiales que contengan átomos de cloro como PVC, para no producir dioxinas y furanos al ser incinerados.

#### ***15.4 Características para los Recipientes de los Residuos Corto punzantes***

Los recipientes Corto-punzantes llamados (Guardianes) deben cumplir con las siguientes características:

- Desechables y de paredes gruesas
- Rígidos resistentes a rupturas y perforaciones
- Tapa ajustable o de rosca
- Rotulados
- Livianos y de capacidad no mayor a 2.5 litros

Además, todos los recipientes que contengan residuos Corto-punzantes deben rotularse de la siguiente forma:

	<b>PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES “PGIRHS” UNIDAD DE ENDOSCOPIA CLINICA LTDA.</b>	Código: UEC-PGIRHS
		Versión: 02
		Fecha: 02/2018

 <b>MANIPULARSE CON PRECAUCIÓN.  CIERRE HERMÉTICAMENTE</b>	<b>Institución:</b> _____
	<b>Origen:</b> _____
	<b>Fecha inicio</b> _____ <b>de</b>
	<b>Fecha final</b> _____
	<b>Responsable:</b> _____

## 16. DESACTIVACIÓN QUÍMICA

### Derrame de fluidos corporales:

Se utiliza el mismo procedimiento realizado en la clínica por el personal de servicios generales de la siguiente manera:

Se instala adecuadamente el letrero de señalización del área y la colocación de los elementos de protección personal, seguido mida 7.5 ml de BENZIRAL y mezcle con 250 ml de agua potable, adicione esta solución sobre el derrame este actúa como detergente y desinfectante (ver ficha técnica), después se recoge fácilmente con una toalla desechable o material solido absorbente y disponga en contenedores adecuados, de acuerdo con la normatividad vigente.

Dentro del GAGAS se debe garantizar la dotación y el suministro de recursos necesarios para el funcionamiento del plan.

	<b>PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES “PGIRHS” UNIDAD DE ENDOSCOPIA CLINICA LTDA.</b>	Código: UEC-PGIRHS
		Versión: 02
		Fecha: 02/2018

### **Desactivación de Corto-punzantes:**

El material corto punzante se desactiva de la siguiente manera: el recipiente (guardián) se llena solamente hasta sus  $\frac{3}{4}$  partes o 30 días máximo de uso, en ese momento se agrega una solución desinfectante, como glutaraldehído al 2%, se actuar no más de 20 minutos para desactivar los residuos, luego se vacía el líquido en el lavadero, se sella el recipiente, introduciéndolo en la bolsa roja rotulada como material corto-punzante, se cierra, se marca y luego se lleva al almacenamiento para recolección externa.

### **17. SEGURIDAD E HIGIENE OCUPACIONAL:**

El manejo adecuado de las medidas de higiene y seguridad permitirán al personal mayor eficiencia en la labor y la protección de su salud.

El personal involucrado en el manejo de residuos sólidos debe seguir las siguientes medidas de seguridad:

- Debe conocer el cronograma de trabajo, su naturaleza y responsabilidades, así como el riesgo al que van a estar expuestos.
- Debe vacunarse contra el tétano, influenza y hepatitis B.
- Debe encontrarse en perfecto estado de salud, no tener problemas gripales leves ni heridas pequeñas en la mano o brazo.
- Debe comenzar su trabajo con el equipo de protección personal puesto, ya que los riesgos están presentes siempre.
- Debe sujetarse el cabello para que no se contamine; de preferencia debe ponerse un gorro.
- No debe comer, fumar, ni masticar algún producto durante el trabajo.
- Debe lavar y desinfectar el equipo de protección personal, especialmente los

	<b>PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES “PGIRHS” UNIDAD DE ENDOSCOPIA CLINICA LTDA.</b>	Código: UEC-PGIRHS
		Versión: 02
		Fecha: 02/2018

guantes, una vez terminada la rutina del día.

### 17.1 Equipos de Protección Personal

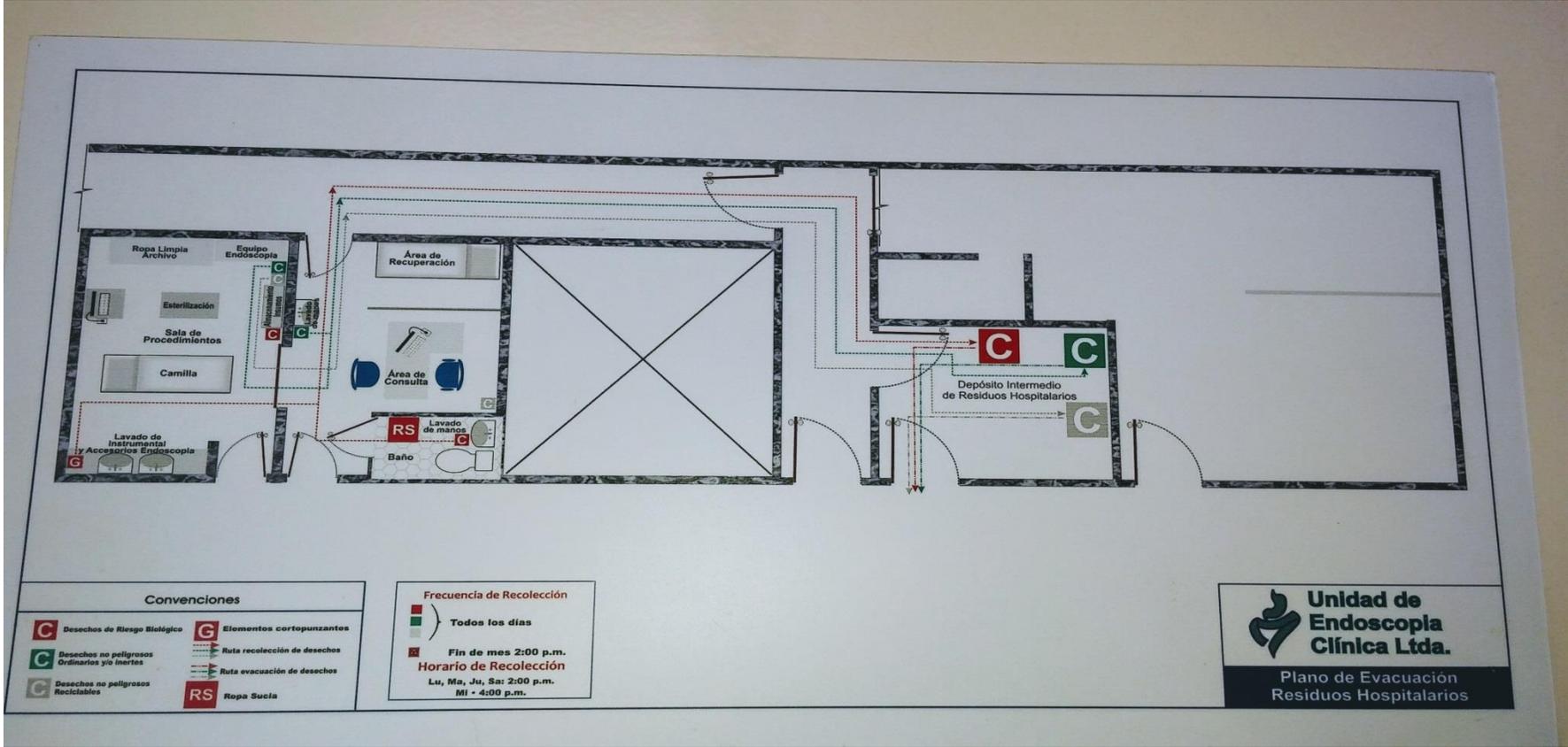
El equipo de protección personal mínimo necesario para llevar a cabo la recolección de los residuos hospitalarios, tanto para el generador como para los prestadores del servicio especial de aseo, sin perjuicio de las demás normas que al respecto emita la autoridad competente lo compone:

TIPO DE ELEMENTO	CARACTERÍSTICAS	PARA USAR EN	REPOSICIÓN
<b>GUANTES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Guantes de caucho tipo industrial. De color rojo para manipular residuos de riesgo biológico.</li> <li>• Talla acorde a la necesidad del usuario.</li> </ul>	Labores diarias de recolección. Aseo en los depósitos o acopio de residuos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Si presentan perforación o desgarre en cualquier parte.</li> <li>• Si el material del guante está demasiado delgado.</li> </ul>
<b>PROTECCIÓN VISUAL</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gafas.</li> <li>• Visión panorámica.</li> <li>• Ventilación lateral.</li> </ul>	Labores de recolección y tránsito manual de residuos.	Por deterioro.
<b>ZAPATOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Si es mujer zapatilla y para lavado bota de caucho.</li> <li>• Si es hombre bota de cuero con cordón y para ruta sanitaria bota de caucho.</li> </ul>	Labores normales de recolección y demás tareas de servicios generales.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Si presentan deformación en la suela o desprendimiento de la misma.</li> <li>• Si la suela pierde características antideslizantes.</li> </ul>
<b>PROTECCIÓN RESPIRATORIA</b>	Mascarilla para polvos no tóxicos. Ajuste doble manual con material elástico. Con material flexible de ajuste en la nariz.	Labores de recolección de residuos. Labores de preparación de soluciones desinfectantes.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Si presenta deterioro.</li> <li>• Si con el uso se dificulta la respiración.</li> </ul>

	<b>PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES “PGIRHS” UNIDAD DE ENDOSCOPIA CLINICA LTDA.</b>		Código: UEC-PGIRHS
			Versión: 02
			Fecha: 02/2018
	Mascarilla con filtro biológico.	tantes y su aplicación en pisos, paredes y techos Labores de aseo de depósitos. Labores de pretratamiento de residuos infecciosos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Si el ajuste no es hermético.</li> <li>• Cambio de filtro de acuerdo a lo estipulado por el proveedor.</li> </ul>
<b>ROPA Y SOBREPROMA.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ropa de trabajo gruesa y de color que contraste con la del resto del personal para fácil identificación cuando se encuentren en sitios de circulación restringida.</li> <li>• Blusa o camisa de manga larga</li> <li>• Gorro.</li> <li>• Delantal en tela encauchada, impermeable</li> <li>• Color claro amarillo o blanco.</li> </ul>	Labores de recolección y tránsito manual. Aseo de instalaciones y depósitos.	Deterioro o inadecuada presentación.
<b>BOTAS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Botas en caucho de color claro amarillo o blanco.</li> <li>• Tipo media caña con suela antideslizante.</li> </ul>	Labores de lavado y aseo de los depósitos de residuos, pisos y paredes.	Si presenta perforaciones que dejen pasar la humedad. Si la suela pierde características antideslizantes.

	<b>PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES “PGIRHS” UNIDAD DE ENDOSCOPIA CLINICA LTDA.</b>	Código: UEC-PGIRHS
		Versión: 02
		Fecha: 02/2018

**18. TRANSPORTE INTERNO Y RUTAS DE EVACUACIÓN DE LOS RESIDUOS**



	<b>PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES “PGIRHS” UNIDAD DE ENDOSCOPIA CLINICA LTDA.</b>	Código: UEC-PGIRHS
		Versión: 02
		Fecha: 02/2018

### **Recolección en los puntos de generación**

- El Auxiliar de residuos no debe tener contacto con los residuos.
- Contar con los elementos de protección personal y la ropa de trabajo adecuada. Dichos elementos deben mantenerse en perfectas condiciones de aseo y utilizarlos en todos los momentos en que se manipulen residuos.
- No se deben trasvasar los residuos ni arrastrar los recipientes.
- Realizada la recolección, se debe colocar una nueva bolsa de las mismas características en el recipiente de acopio.
- Empacar las bolsas retiradas de los sitios de origen, en las bolsas o canecas destinadas a la clase de residuos que se están recolectando.
- Realizar esta operación varias veces al día, cuando las condiciones de los recipientes lo exijan.
- Si se emplean carros recolectores, éstos deben tener la estructura separada de la caneca de manera que se pueda cambiar el recipiente para ser lavada. La caneca debe ser de cierre hermético.
- Estos carros recolectores deben ser limpiados y desinfectados por el Auxiliar con el agente desinfectante autorizado y facilitado por la clínica con una periodicidad diaria, cada vez que se realice el transporte de residuos al sitio de almacenamiento central.

Los cuartos de almacenamiento intermedio y el cuarto de almacenamiento central de residuos se disponen en tres cubículos demarcados con el nombre de:

	<p align="center"><b>PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES “PGIRHS” UNIDAD DE ENDOSCOPIA CLINICA LTDA.</b></p>	Código: UEC-PGIRHS
		Versión: 02
		Fecha: 02/2018

## 19. ALMACENAMIENTO INTERMEDIO

El cuarto de almacenamiento intermedio es donde se depositan los residuos sacados de los servicios y queda ubicado en el 3 piso el cual es compartido con Urología cumpliendo con las siguientes condiciones:

- Está localizado según se indica en el plano.
- El acceso es restringido
- Está debidamente señalado
- Protegido de aguas lluvias
- Iluminado y ventilado
- Paredes y pisos duros y lavables
- Acometida de agua y drenaje
- Disponibilidad de extintor de incendios

### ***19.1 Limpieza y Desinfección del Almacenamiento Intermedio:***

Se realizara todos los días después de que se realiza la recolección intermedia de residuos por parte de la persona asignada a la ruta sanitaria quien se encarga de trasladar los residuos hasta el cuarto de almacenamiento central también llamado unidad técnica de almacenamiento (UTA).

El procedimiento de limpieza y desinfección se realiza de la siguiente manera:

	<b>PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES “PGIRHS” UNIDAD DE ENDOSCOPIA CLINICA LTDA.</b>	Código: UEC-PGIRHS
		Versión: 02
		Fecha: 02/2018

- a.** Retirar los recipientes del almacenamiento intermedio y lavarlos con detergente, agua y después aplicar el desinfectante autorizado y facilitado por la clínica (Quatersan o Aminex) y dejar actuar.
- b.** Lavar las paredes con detergente después aplicar el desinfectante autorizado y facilitado por la clínica (Quatersan o Aminex) y dejar actuar.
- c.** Lavar el piso con agua y detergente utilizando escobas y después aplicar el desinfectante autorizado y facilitado por la clínica (Quatersan o Aminex) y dejar actuar.
- d.** Lavar y desinfectar el equipo de limpieza (escobas, trapeador) con el desinfectante autorizado y facilitado por la clínica (Quatersan o Aminex) y dejar actuar.

## 20. ALMACENAMIENTO CENTRAL

El cuarto de almacenamiento central es donde se depositan los residuos sacados de los cuartos intermedios hasta que el proveedor externo encargado de la recolección se encarga de llevarlos hasta la planta donde se realiza el proceso de tratamiento y disposición final. Este cuarto queda ubicado en el sótano de la clínica en el 1 piso y cumple con las siguientes condiciones:

### 20.1 Características del (Almacenamiento Central):

- Los cuartos deben permanecer cerrados y sin acceso a animales como roedores o vectores que puedan ser fuentes de transmisión de enfermedades.
- Deben tener una rutina de limpieza y desinfección.

	<b>PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES “PGIRHS” UNIDAD DE ENDOSCOPIA CLINICA LTDA.</b>	Código: UEC-PGIRHS
		Versión: 02
		Fecha: 02/2018

- Acceso restringido
- Señalizado, iluminado, ventilado y cubierto
- Paredes y pisos de fácil limpieza
- Disposición de báscula
- Disposición de enfriador para almacenamiento de Anatomopatológicos antes de su disposición final.
  
- Disposición de canecas rígidas e impermeables y de fácil limpieza
- Fácil acceso de vehículos recolectores.

### ***20.2 Limpieza y Desinfección del Almacenamiento Central:***

La frecuencia de limpieza y desinfección para cada cubículo se realiza cada que las empresas encargadas saquen los residuos.

La limpieza y desinfección será realizada por el Auxiliar encargado.

El procedimiento de limpieza y desinfección se realiza de la siguiente manera:

- 1)** Retirar los recipientes del almacenamiento intermedio y lavarlos con detergente, agua y después aplicar el desinfectante autorizado y facilitado por la clínica (Quatersan o Aminex) y dejar actuar.
- 2)** Lavar las paredes con detergente después aplicar el desinfectante autorizado y facilitado por la clínica (Quatersan o Aminex) y dejar actuar.

	<b>PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES “PGIRHS” UNIDAD DE ENDOSCOPIA CLINICA LTDA.</b>	Código: UEC-PGIRHS
		Versión: 02
		Fecha: 02/2018

- 3) Lavar el piso con agua y detergente utilizando escobas y después aplicar el desinfectante autorizado y facilitado por la clínica (Quatersan o Aminex) y dejar actuar.
- 4) Lavar y desinfectar el equipo de limpieza (escobas, trapeador) con el desinfectante autorizado y facilitado por la clínica (Quatersan o Aminex) y dejar actuar.

## 21. RECOLECCIÓN EXTERNA

<b>Material Reciclable:</b>	<b>En ésta se almacenan los residuos reciclables: Cartón y papel. Que son entregados a los recicladores estudiados y aceptados por la institución.</b>
	<b>Vidrio y botellas plásticas. Que son entregados a los recicladores estudiados y aceptados por la institución.</b>
<b>Residuos Comunes:</b>	<b>En ésta se almacenan los residuos comunes y ordinarios, que son entregados a la empresa de Aseo.</b>
<b>Residuos Biológicos:</b>	<b>En éste se almacenan los residuos peligrosos y son entregados a la empresa de aseo especial.</b>

Resaltando que la clínica está encargada del manejo integral de los residuos de LA UNIDAD DE ENDOSCOPIA CLINICA LTDA la recolección externa se efectuara con el proveedor que la Clínica tenga contratado y que esté autorizado siguiendo la normatividad aplicable para la recolección, tratamiento y disposición final de los residuos peligrosos y de riesgo biológico. (Para tal fin se le exigirá la documentación pertinente).

La empresa contratada deberá garantizar la seguridad del transporte, la disposición final, para lo cual los horarios para la recolección de los residuos

	<b>PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES “PGIRHS” UNIDAD DE ENDOSCOPIA CLINICA LTDA.</b>	Código: UEC-PGIRHS
		Versión: 02
		Fecha: 02/2018

serán con (frecuencia 6 veces/semana, en las horas de la mañana). Además los carros recolectores deben cumplir con las especificaciones expedidas por el MPGIRHS Resolución 1164 del 2002. También deben garantizar la entrega de los manifiestos diarios de residuos sacados y el acta o certificado mensual de tratamiento y disposición final de los residuos hospitalarios generados en todo el mes.

Para la recolección de los residuos comunes, ordinario y biodegradables se tendrá una frecuencia de recolección de 3 veces/semana y estará a cargo de la empresa de servicios públicos municipales.

Para la recolección de los residuos reciclables se tendrá una frecuencia de recolección de 3 veces/semana y estará a cargo de la empresa contratada para la reutilización y reciclaje de tales residuos.

Servicios generales en especial el auxiliar de la ruta sanitaria será el encargado de diligenciar el formato de control de pesaje de los residuos.

El responsable de contratar el proveedor de servicios deberá obtener la siguiente información y documentar los siguientes puntos:

Residuos comunes u ordinarios no peligrosos. (INTERASEO S.A)

- Diligenciar el peso y número de bolsas generadas

Residuos peligrosos. (PROYECTOS AMBIENTALES)

- Manifiestos diarios con la cantidad de residuos sacados en kilos.
- Certificado de disposición final mensualmente.

	<p align="center"><b>PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES “PGIRHS” UNIDAD DE ENDOSCOPIA CLINICA LTDA.</b></p>	Código: UEC-PGIRHS
		Versión: 02
		Fecha: 02/2018

Residuos reciclables. (OPCIÓN DE VIDA)

- Manifiesto de residuos reciclables sacados cada día de la recolección.
- Certificado de disposición final.

### ***21.1 HORARIOS DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS***

#### **RECOLECCIÓN INTERMEDIA**

La recolección se realiza en el horario de: **10:35 A 11: 35 A.M** y la realiza el Auxiliar de servicios generales hacia el cuarto intermedio en el 3 piso.

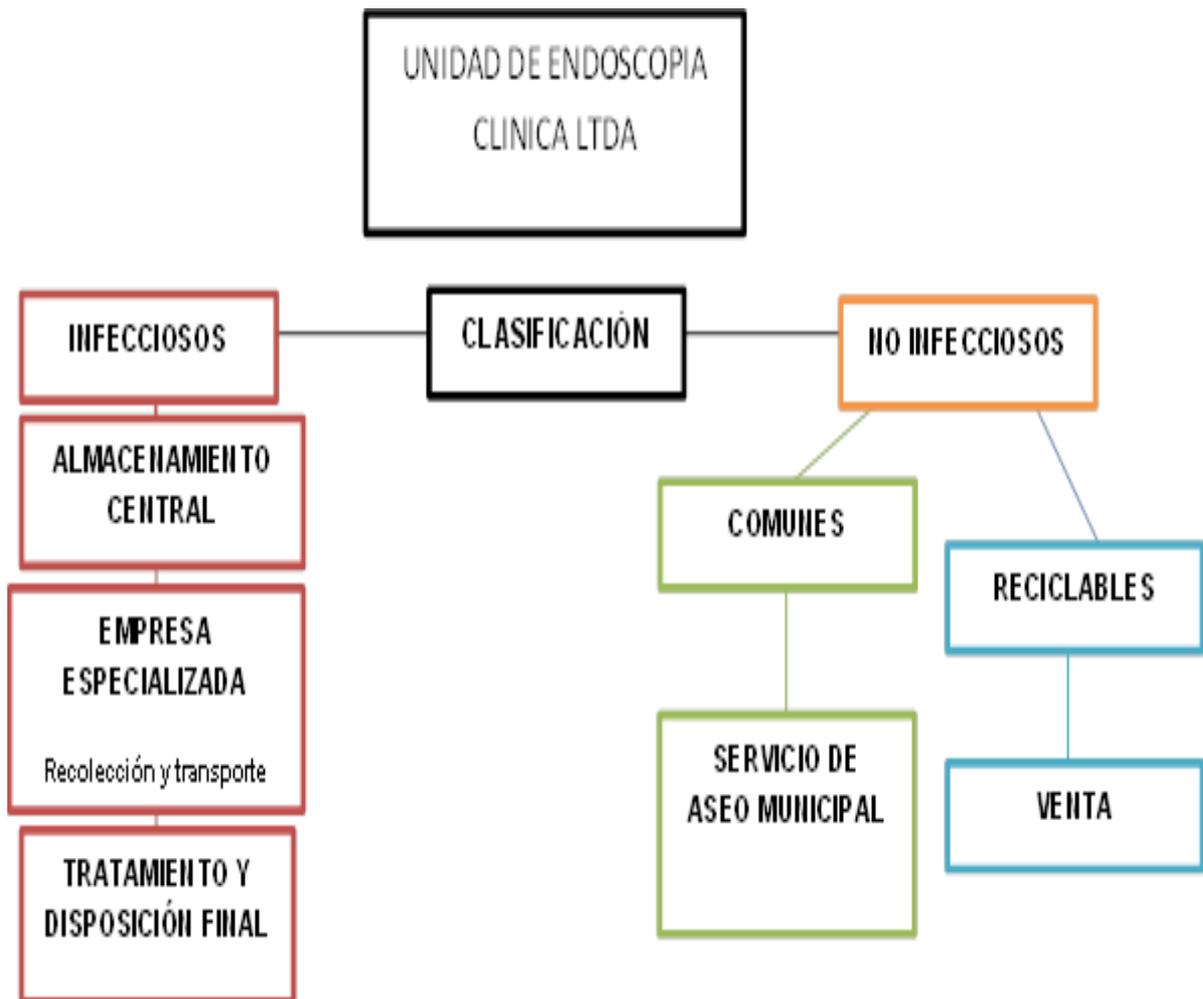
Se debe registrar el formato RH1 el peso de cada una de las bolsas verdes de residuos comunes, bolsas rojas para residuos peligrosos, grises y azules para residuos reciclables.

#### **RECOLECCIÓN HACIA EL CUARTO CENTRAL DE RESIDUOS**

La recolección se realiza en el horario de: **14:00 PM A 17: 00 PM** y la realiza el Auxiliar de la ruta sanitaria hacia el cuarto central o unidad técnica de almacenamiento (UTA) ubicada en el primer piso.

	<b>PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES “PGIRHS” UNIDAD DE ENDOSCOPIA CLINICA LTDA.</b>	Código: UEC-PGIRHS
		Versión: 02
		Fecha: 02/2018

## 22. FLUJOGRAMA DE MANEJO EXTERNO DE RESIDUOS



	<p align="center"><b>PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES “PGIRHS” UNIDAD DE ENDOSCOPIA CLINICA LTDA.</b></p>	Código: UEC-PGIRHS
		Versión: 02
		Fecha: 02/2018

## **23. MANEJO DE VERTIMIENTOS**

La Clínica ejecutara el manejo de las aguas residuales realizando los respectivos controles de calidad de acuerdo a la resolución 631 de 2015 contratando un laboratorio certificado por el IDEAM, que se encargue de la toma muestras a los vertimientos.

De acuerdo a los resultados emitidos por los laboratorios si los parámetros se encuentran por encima del rango establecido en la norma se tomaran medidas correctivas frente a este problema.

**Nota: Sera realizado anualmente por la Clínica.**

### ***23.1 Usos del Agua.***

Los principales usos del agua al interior de LA UNIDAD DE ENDOSCOPIA son:

- Uso diario e indispensable (lavamanos y sanitarios)
- Consumo humano
- Lavado de equipos
- Limpieza y desinfección de las áreas.

### ***23.2 Fuentes de Agua.***

La Clínica es abastecida directamente de la red de acueducto de la empresa de servicios públicos quien suministra el agua suficiente para los procesos y procedimientos que se manejan al interior de la institución. Además contamos con dos tanques uno de 90 metros cúbicos y el otro de 98 metros cúbicos los

	<p align="center"><b>PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES “PGIRHS” UNIDAD DE ENDOSCOPIA CLINICA LTDA.</b></p>	Código: UEC-PGIRHS
		Versión: 02
		Fecha: 02/2018

cuales nos suministraría de agua en caso de que la red de acueducto de la ciudad corte el servicio por cualquier motivo o suceso que se presente. Dando tiempo de corrección del problema de desabastecimiento de agua a la empresa de servicio públicos.

### **23.3 Descargas**

LA UNIDAD DE ENDOSCOPIA presenta descargas de aguas residuales provenientes en áreas sanitarias y la limpieza y desinfección general.

### **24. MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS**

Este sistema integra medidas preventivas y correctivas para mantener el nivel de las plagas en un mínimo tolerable.

Siguiendo el cumplimiento de la normatividad vigente se realizarán las fumigaciones cada tres meses para todas las áreas de LA UNIDAD DE ENDOSCOPIA. Las fumigaciones serán realizadas por una empresa externa, quien es la encargada de los controles de vectores y roedores.

**Nota: Sera realizado trimestralmente por la Unidad.**

### **25. MANEJO DE EMISIONES**

Para el control y monitoreo de las emisiones atmosféricas, no se realizaran los muestreos necesarios a fin de verificar el cumplimiento de los límites permitidos

	<b>PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES “PGIRHS” UNIDAD DE ENDOSCOPIA CLINICA LTDA.</b>	Código: UEC-PGIRHS
		Versión: 02
		Fecha: 02/2018

en la normatividad ambiental vigente, ya que LA UNIDAD DE ENDOSCOPIA no realiza actividades de incineración de residuos ni otra actividad similar que genere gases contaminantes al medio ambiente.

## **26. MONITOREO AL PGIRHS – COMPONENTE INTERNO**

### **26.1 MANEJO DE INDICADORES**

Los indicadores se retroalimentan en el comité GAGAS mensualmente con el fin de establecer e implementar las mejoras y cambios a los hallazgos encontrados por mala segregación en cada una de las áreas de LA UNIDAD DE ENDOSCOPIA CLINICA LTDA.

Los indicadores que se diligencian cada que se realiza la recolección y se retroalimentan en el comité son los siguientes:

- Destinación para incineración, en kilogramos
- Destinación para relleno sanitario, en kilogramos
- Inadecuada segregación, porcentaje por tipo de residuos por servicios
- Indicador de destinación para reciclaje.

	<p align="center"><b>PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES “PGIRHS” UNIDAD DE ENDOSCOPIA CLINICA LTDA.</b></p>	Código: UEC-PGIRHS
		Versión: 02
		Fecha: 02/2018

## **26.2 AUDITORIAS INTERNAS**

Con el fin de determinar el grado de efectividad y cumplimiento de todos los procesos y procedimientos empleados en el PGIRHS se implementan auditorías internas y externas que serán realizadas con el fin de verificar que los procedimientos estén cumpliendo con la normatividad ambiental aplicable en este caso y el encargado del PGIRHS será el responsable de realizar vigilancia y control para que todo esto se cumpla interna y externamente.

## **26.3 AUDITORIA EXTERNA**

Esta será realizada al operador contratado por LA UNIDAD DE ENDOSCOPIA pero en este caso la realizara la clínica ya que es la encargada del manejo de nuestros residuos y cuenta con el contrato con el proveedor encargado de la recolección, tratamiento y disposición final.

En los criterios en cuanto a documentación procesos y normatividad en la auditoria se evalúa lo siguiente:

1. Recolección y transporte
2. Almacenamiento
3. Tratamiento de los residuos hospitalarios
4. Licencia ambiental
5. Cámara de comercio
6. Uso de suelo
7. Certificados de fumigación
8. Cronograma de capacitaciones
9. Actas de reuniones del comité GAGAS o de Gestión Ambiental
10. PGIRHS

	<b>PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES “PGIRHS” UNIDAD DE ENDOSCOPIA CLINICA LTDA.</b>	Código: UEC-PGIRHS
		Versión: 02
		Fecha: 02/2018

#### **26.4 PLANES DE CONTINGENCIA**

LA UNIDAD DE ENDOSCOPIA contempla y se acopla a los mismos planes de contingencia de la CLÍNICA por el hecho de encontrarnos dentro de las instalaciones y de que la Clínica sea responsable de manejo integral de nuestros residuos.

El Plan de Contingencia forma parte integral del PGIRH el cual contempla las medidas necesarias para el manejo de residuos hospitalarios en situaciones de emergencia.

##### **26.4.1 TABLA PLAN DE CONTINGENCIA CLINICA TOLIMA COMPONENTE: RESIDUOS HOSPITALARIOS**

El Plan de Gestión Integral de Los residuos generados en atención salud y otras actividades de la Sociedad Medico Quirúrgica del Tolima y/o Clínica Tolima S.A al igual que el de todas las instituciones generadoras de este tipo de residuos, debe contener un plan de contingencia que incluya las siguientes acciones:

- Avisar al personal de servicios generales
- Aislar el área de la eventualidad
- Notificar al Grupo Administrativo de Gestión Ambiental y Sanitaria de la eventualidad
- Identificar a la persona responsable del servicio donde sucedió la eventualidad
- Identificar el tipo de residuo que provocó la eventualidad
- Utilizar equipo de protección personal adecuado

	<b>PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES</b> <b>“PGIRHS”</b>	Código: UEC-PGIRHS
		Versión: 02
	<b>UNIDAD DE ENDOSCOPIA CLINICA LTDA.</b>	Fecha: 02/2018

- Aplicar el plan de acción que involucre la descontaminación del área, la disposición adecuada de los residuos resultados de la limpieza, el diligenciamiento del registro del evento y el control a seguir posterior a la eventualidad.

A continuación se detallan los escenarios de riesgo posibles, en lo que a manejo de Los residuos generados en atención salud y otras actividades al interior de la Sociedad Medico Quirúrgica del Tolima y/o Clínica Tolima S.A se refiere.

<p><b>SISMO:</b> Al presentarse un sismo en el municipio de Ibagué, la generación de Residuos Hospitalarios al interior de la clínica aumentara, esto debido a la atención de víctimas de la comunidad en general</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1- Se activará el comité de Emergencia Hospitalario.</li> <li>2- Se tendrán en cuenta las recomendaciones mínimas establecidas en los protocolos Internacionales tales como: No utilizar ascensores, no entrar en pánico, permanecer lo más alejado posible de ventanas y similares, etc. Se pondrá en marcha el componente respectivo del Plan Hospitalario de Emergencias, mediante las brigadas de evacuación y rescate, primeros auxilios, incendios y comunicaciones.</li> <li>3- Deben identificar un sitio de acopio temporal, en caso tal de que el depósito central no de abasto para controlar la emergencia; así mismo, se deben destinar más recipientes para el manejo de este tipo de residuos. Se debe comunicar la eventualidad a la secretaria de sa-</li> </ol>
---	--



**PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS  
HOSPITALARIOS Y SIMILARES  
“PGIRHS”  
UNIDAD DE ENDOSCOPIA CLINICA LTDA.**

Código:  
UEC-PGIRHS

Versión: 02

Fecha: 02/2018

	<p>lud, al igual que a proyectos ambientales e Interaseo para tener evacuación frecuente de los residuos.</p> <p>4- Posterior al evento sísmico, se reunirá el Comité de emergencias para evaluar los resultados e iniciar la planificación para la toma de los correctivos en conjunto con el comité ambiental.</p>
<p><b>SUSPENSIÓN DEL SERVICIO DE INCINERACIÓN POR FUERZA MAYOR</b></p>	<p>Como se entiende que el gestor externo posee su propio plan de contingencia, se demandará de este la consideración y puesta en marcha de los pasos a seguir en una situación que implique la no prestación del servicio por el mismo</p> <p>En caso de no obtener respuesta del prestador se realizará la gestión con empresas de Bogotá o Manizales</p>
<p><b>ALTERACIÓN DEL FLUIDO ELÉCTRICO</b></p>	<p>La Clínica Tolima posee una planta eléctrica emergente, la cual se enciende para atender este tipo de situación, es decir, que La Clínica tiene autonomía temporal ante un evento de este tipo.</p>
<p><b>ALTERACIÓN DEL ORDEN PÚBLICO:</b></p> <p>La generación de Los residuos generados en atención salud y otras actividades puede aumentarse por el incremento en la demanda del servicio de atención médica</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se activará el comité de emergencias con sus respectivas brigadas según la magnitud del evento</li> <li>- Se mantendrá comunicación permanente con las autoridades locales (Policía, Ejército, Comité regional de Emergencias, Alcaldía, Gobernación, etc.,).</li> <li>- Se activará la red interna de comunicaciones.</li> <li>- Se declarará el estado de alerta.</li> </ul>



**PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS  
HOSPITALARIOS Y SIMILARES  
“PGIRHS”  
UNIDAD DE ENDOSCOPIA CLINICA LTDA.**

Código:  
UEC-PGIRHS  
Versión: 02  
Fecha: 02/2018

Se realizarán reuniones periódicas del comité de Emergencias para evaluar la evolución del evento e iniciar la planificación para la toma de los correctivos.

La empresa de Aseo de la ciudad debe colaborar en la recolección de residuos comunes generados durante las alteraciones; es responsabilidad de la Clínica recoger, transportar y disponer los escombros generados durante la eventualidad; al igual que en caso tal que la cantidad de Los residuos generados en atención salud y otras actividades aumente considerablemente; el delegado ambientes seguros y ambles debe comunicar a la empresa de recolección de residuos especiales la necesidad de hacerse presente para evacuar residuos.

	<b>PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES</b> <b>“PGIRHS”</b>	Código: UEC-PGIRHS
	<b>UNIDAD DE ENDOSCOPIA CLINICA LTDA.</b>	Versión: 02
		Fecha: 02/2018

<b>ALTERACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA</b>	<p>1- Se mantendrán limpios y llenos de agua, los tanques de Almacenamiento existente en la Clínica. Realizando racionalización interna preventiva.</p> <p>2- En caso de continuar el corte de servicio, se recurrirá al Cuerpo de Bomberos para que a través de carro tanques se Garantice un almacenamiento mínimo.</p> <p>3- Si el corte subsiste, se recurrirá a carro tanques particulares para que se abastezcan de los acueductos periféricos, especialmente del Barrio especial El Salado el cual cuenta con planta de tratamiento.</p> <p>4- Al agua que se deposite en los tanques de la Clínica, se le adicionará hipoclorito de sodio en cantidad tal que siempre tenga un nivel de cloro residual del orden de 1,00 mg/litro.</p> <p>5- Llevar a cabo el plan de monitoreo presentado para garantizar la calidad del agua almacenada al interior de la Clínica.</p>
<b>DERRAMES DE DESECHOS BIOMEDICOS EN SU ORIGEN O EN SU</b>	<p>1-Notificación del hecho a la persona responsable del manejo de los riesgos ocupacionales, para que en asocio del personal de laboratorio se determine la magnitud del evento e indiquen los procedimientos de recolección y desinfección.</p> <p>2-En caso de derrame o contaminación con sangre o fluidos corporales, se deben aplicar elementos absorbentes y una solución de hipoclorito sódico en una concentración de 5.000 partes por millón, recoger, nuevamente desinfectar y luego</p>

	<b>PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES “PGIRHS” UNIDAD DE ENDOSCOPIA CLINICA LTDA.</b>		Código: UEC-PGIRHS
			Versión: 02
			Fecha: 02/2018
<b>TRANSPORTE INTERNO Y ALMACENA- MIENTO:</b> La población que se encuentra en ese momento cerca al lugar del suceso se convierten en población vulnerable para sufrir alguna afectación	lavar todas las superficies en contacto. 3- De presentarse la ruptura de material de vidrio con sangre o fluidos corporales, los fragmentos deben recogerse con escoba y recogedor. (kit de derrames) 4- Los recipientes reutilizables en caso de fugas de materiales biomédicos, deben lavarse con soluciones de hipoclorito de sodio en concentración de 1000 miligramos/litro. 5- Todos los operarios dedicados a las labores de manejo de residuos deben contar con un esquema de vacunación completo para Tétanos y Hepatitis B. 6- Los hechos deberán ser objeto de análisis por parte del Comité de gestión integral de residuos para los correctivos del caso que eviten una nueva presentación y además deberá ser registrado dentro de los mecanismos de evaluación de los riesgos profesionales dentro de la clínica.		

### **26.5 RECOLECCIÓN DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN ATENCIÓN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES**

La Sociedad Medico Quirúrgica del Tolima y/o Clínica Tolima S.A tiene el contrato de prestación de servicios de Incineración No. PA-053-2010 con la empresa **PROYECTOS AMBIENTALES** NIT 800.219.154-1 (ver anexo 5 contrato) suscrito el 13 de septiembre de 2010, con vigencia de dos años con renovación automática, lo cual se ha venido presentando hasta la fecha, además cuenta con los servicios de **OMNIUM Multisociedades Ltda.**, vinculados mediante contratación externa para la recolección de desechos de materiales utilizados en rayos X como: placas radiográficas en mal estado.

	<b>PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES “PGIRHS” UNIDAD DE ENDOSCOPIA CLINICA LTDA.</b>	Código: UEC-PGIRHS
		Versión: 02
		Fecha: 02/2018

Para lo concerniente con el reciclaje estos son recolectados por la Empresa una **“OPCIÓN DE VIDA”** con quienes se tiene vínculo para prestación del servicio de manera permanente.

La **E.S.P. Interaseo del Sur S.A.** le presta a la Clínica el servicio de recolección de residuos ordinarios y/o comunes bajo los siguientes No. de matrícula: 48843 – 4104 – 4103 – 51796 y 35515.

En virtud a que la Sociedad Medico Quirúrgica del Tolima y/o Clínica Tolima S.A como estrategia empresarial cuenta con una serie de servicios Integrados, es claro que la responsabilidad del manejo interno de los residuos de cada servicio recae en cada uno de ellos, se demandará de estos su **PGIRH** componente interno el cual deberá tener unidad coordinante con la Clínica para que el almacenamiento central siga siendo como en la actualidad.

**Transporte de Los residuos generados en atención salud y otras actividades.**

Los vehículos empresa **PROYECTOS AMBIENTALES** NIT 800.219.154-1 y **E.S.P. Interaseo del Sur S.A.** utilizan señalización visible, indicando el tipo de residuos que transportan, el nombre de la empresa con dirección y teléfono.

Los horarios y frecuencias de recolección se encuentran establecidos de acuerdo con la capacidad de almacenamiento y el volumen de generación de residuos. La frecuencia de recolección de residuos peligrosos es diariamente de lunes a sábado a las 6:00 AM no podrá ser inferior a una vez semanal (7

	<b>PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES “PGIRHS” UNIDAD DE ENDOSCOPIA CLINICA LTDA.</b>	Código: UEC-PGIRHS
		Versión: 02
		Fecha: 02/2018

días), debido a sus características y posible descomposición. El transporte de residuos ordinarios se realiza diariamente.

El manifiesto de transporte de residuos peligrosos es un documento donde se relacionan: tipo y cantidad de residuos transportados, nombre del generador, destino, fecha del transporte, firma de quien entrega, nombre del conductor, placa del vehículo, etc. Una copia del documento queda en poder de la Sociedad Medico Quirúrgica del Tolima y/o Clínica Tolima S.A y el original en poder del prestador del servicio.

## ***26.6 LISTA DE VERIFICACIÓN INTERVENTORIA GESTION EXTERNA DE RESIDUOS HOSPITALARIOS***

**FECHA:** \_\_\_\_\_

Las auditorias o interventorías a la gestión externa son un proceso que tiene como objeto la revisión de cada uno de los procedimientos y actividades desarrollados por las empresas contratistas, ya que la responsabilidad del generador aplica en todo el ciclo de vida del residuo hasta su disposición final adecuada.



**PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS  
HOSPITALARIOS Y SIMILARES  
“PGIRHS”  
UNIDAD DE ENDOSCOPIA CLINICA LTDA.**

Código:  
UEC-PGIRHS  
Versión: 02  
Fecha: 02/2018

DESCRIPCIÓN		SI	NO	NA	OBSERVACIONES
<p><b>“PGIRH”</b> Cuenta con un Plan de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios (componente externo): Incluye:</p>					
1	Diagnostico ambiental y sanitario.				
2	Programa de formación y educación.				
3	Recolección.				
4	Transporte.				
5	Almacenamiento.				
6	Proceso de tratamiento.				
7	Control de efluentes líquidos y emisiones gaseosas.				
8	Elaboración del plan de contingencia.				
9	Programa de monitoreo.				
10	Elaboración de informes a las autoridades de vigilancia y control ambiental y sanitaria.				
11	Programa de Tecnologías limpias.				
12	Cronograma de actividades.				
13	Mejoramiento continuo.				
<p><b>“RECOLECCIÓN”</b> Cuenta con un procedimiento para la recolección de residuos. (Horarios. Ruta, uso de EPP)</p>					
1	Horario establecido, publicado, divulgado y cumplido				
2	Cumplimiento de ruta				
3	Dotación y Uso de elementos de protección personal de forma oportuna y correcta				



**PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS  
 HOSPITALARIOS Y SIMILARES  
 "PGIRHS"  
 UNIDAD DE ENDOSCOPIA CLINICA LTDA.**

Código:  
UEC-PGIRHS

Versión: 02

Fecha: 02/2018

DESCRIPCIÓN	SI	NO	NA	OBSERVACIONES
<b>TRANSPORTE:</b> Cuenta con un procedimiento para el transporte de los residuos:				
1 Vehículo de transporte con las siguientes características: señalización, cerrado, adecuaciones necesarias para evitar el derrame de residuos, superficie internas lisas, bordes redondeados, ventilación adecuada. Sistema de carga y descarga adecuado. Dotado de canastillas retornables				
2 Cuenta con procedimiento de aseo y desinfección de vehículos recolectores				
3 Solicitar manifiesto de transporte de residuos peligrosos el cual debe contener: tipo y cantidad de residuos transportados, nombre del generador, destino, fecha del transporte, firma de quien entrega, nombre del conductor, placa del vehículo, etc. Una copia del documento queda en poder del generador y el original en poder del prestador del servicio				
<b>"ALMACENAMIENTO"</b> Al llegar los residuos a las instalaciones de la empresa se pesan y se verifica las condiciones de empaque en las cuales fueron entregadas por cada uno de los generadores, consignando estos datos, como				



**PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS  
HOSPITALARIOS Y SIMILARES  
“PGIRHS”  
UNIDAD DE ENDOSCOPIA CLINICA LTDA.**

Código:  
UEC-PGIRHS

Versión: 02

Fecha: 02/2018

	también fecha, hora, y razón social del generador en el formulario RHPS				
1	Cuenta con un procedimiento de almacenamiento de residuos peligrosos infecciosos previo al tratamiento por Incineración.				
2	Cuenta con las autorizaciones, licencias y Permisos ambientales a que haya lugar.				
	<b>"DISPOSICIÓN FINAL"</b> Contrato vigente con la empresa encargada de la incineración de residuos peligrosos infecciosos				
1	Cuenta con procedimiento de tratamiento de residuos peligrosos químicos.				
2	Se han realizado controles de emisiones, atmosféricas, vertimientos líquidos.				
3	Efectúa control y monitoreo de cenizas realizando semestralmente una caracterización compuesta de las cenizas generadas en el proceso de incineración.				
	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>S</b>	<b>NO</b>	<b>NA</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
4	Elabora actas de incineración, reportando tipo de residuo, cantidad, procedencia, fecha de incineración y condiciones de				



**PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS  
HOSPITALARIOS Y SIMILARES  
“PGIRHS”  
UNIDAD DE ENDOSCOPIA CLINICA LTDA.**

Código:  
UEC-PGIRHS

Versión: 02

Fecha: 02/2018

	operación. Solicitar copia de las actas de incineración de los residuos de la institución.				
1	<b>"PLAN DE CONTINGENCIAS"</b> Solicitar plan de contingencias, contempla las medidas a seguir en casos de situaciones de emergencia por manejo de residuos.				
	<b>"MONITOREO Y SEGUIMIENTO"</b> Tiene definido programa de seguimiento y monitoreo al cumplimiento del PGIRH				

	<p align="center"><b>PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES “PGIRHS” UNIDAD DE ENDOSCOPIA CLINICA LTDA.</b></p>	Código: UEC-PGIRHS
		Versión: 02
		Fecha: 02/2018

**CALIFICACION:** \_\_\_\_\_

Los parámetros de calificación cuali-cuantitativos son los siguientes:

- Evaluación cumplimiento tareas de cinco procedimientos
- Calificación máxima para cada procedimiento es de dos (2.0), independientemente del número de tareas que registre.
- Calificación total de diez (10):
  
- EXCELENTE cinco procedimientos cumplidos
- BUENO cuatro procedimientos cumplidos
- REGULAR o ACEPTABLE tres procedimientos cumplidos
- MALO o INACEPTABLE uno a dos procedimientos cumplidos

**OBSERVACIONES:** \_\_\_\_\_

**FIRMA DE EVALUADOR:** \_\_\_\_\_

	<p align="center"><b>PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES “PGIRHS” UNIDAD DE ENDOSCOPIA CLINICA LTDA.</b></p>	Código: UEC-PGIRHS
		Versión: 02
		Fecha: 02/2018

## 27. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

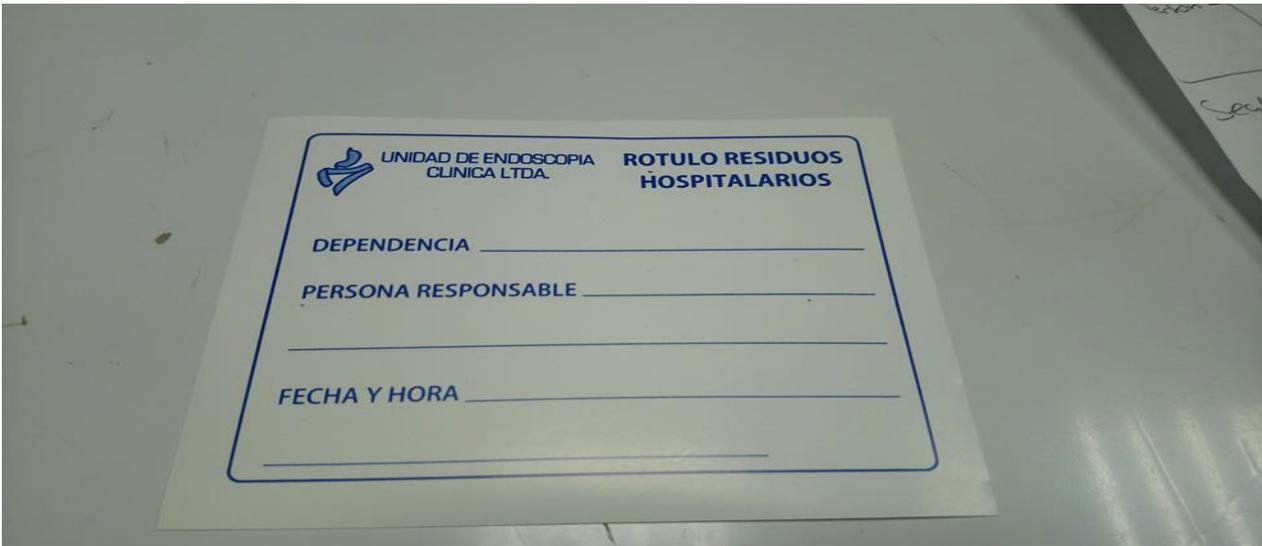
- Manual de Procedimientos para la Gestión Integral de Residuos Hospitalarios y Similares –MPGIRH. Ministerio de la Protección Social y Ministerio del Medio Ambiente marzo de 2002.
- Decreto 351 del 2014 Por el cual se reglamenta la gestión integral de residuos generados en la atención en salud y otras actividades.
- PGIRHS de la Clínica Tolima

	<p align="center"><b>PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES “PGIRHS” UNIDAD DE ENDOSCOPIA CLINICA LTDA.</b></p>	Código: UEC-PGIRHS
		Versión: 02
		Fecha: 02/2018

**28. ANEXOS**



**Señalización del Guardián**



**Formato para marcar los residuos**



**PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS  
HOSPITALARIOS Y SIMILARES  
“PGIRHS”  
UNIDAD DE ENDOSCOPIA CLINICA LTDA.**

Código:  
UEC-PGIRHS

Versión: 02

Fecha: 02/2018



**Señalización depósito de basuras**





**PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS  
HOSPITALARIOS Y SIMILARES  
“PGIRHS”  
UNIDAD DE ENDOSCOPIA CLINICA LTDA.**

Código:  
UEC-PGIRHS

Versión: 02

Fecha: 02/2018

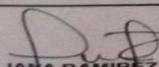
Hoja 1

CLINICA TOLIMA S.A. RUTAS TRASLADO RESIDUOS HOSPITALARIOS - LAVANDERIA - ALIMENTOS

HORA	PROCEDIMIENTO	ruta
5:00-6:25	RESIDUO GRIS	BLOQUE I
6:00-6:15	LAVANDERIA	BLOQUE I
6:25-8:45	RESIDUO VERDE	BLOQUE I
6:45-7:15	RESIDUO ROJO	BLOQUE I
7:15-9:15	DESAYUNO	BLOQUE I Y BLOQUE II
7:30-7:35	LAVANDERIA	URGENCIAS
7:30-7:45	RESIDUO ROJO	QUIROFANO, UCIA
8:00-8:30	CARTON	BLOQUE I Y BLOQUE II
9:15-9:30	LAVANDERIA	BLOQUE I Y BLOQUE II
10:00-10:30	REFRIGERIO	BLOQUE I Y BLOQUE II
10:35-10:50	RESIDUO GRIS	BLOQUE I Y BLOQUE II
10:35-10:45	LAVANDERIA	BLOQUE II
10:55-11:00	RESIDUO VERDE	BLOQUE I Y BLOQUE II
11:05-11:35	RESIDUO ROJO	BLOQUE I Y BLOQUE II
11:40-13:40	ALMUERZO	BLOQUE I Y BLOQUE II
13:45-14:00	LAVANDERIA	BLOQUE I Y BLOQUE II
14:00-14:30	RESIDUO GRIS	BLOQUE I Y BLOQUE II
14:15-14:30	LAVANDERIA	BLOQUE I Y BLOQUE II
14:30-15:00	RESIDUO VERDE	BLOQUE I Y BLOQUE II
15:00-15:30	CARTON	BLOQUE I Y BLOQUE II
15:05-15:35	REFRIGERIO	BLOQUE I Y BLOQUE II
15:40-16:00	LAVANDERIA	BLOQUE I Y BLOQUE II
16:05-17:00	RESIDUO ROJO	BLOQUE I Y BLOQUE II
17:05-17:15	LAVANDERIA	BLOQUE I Y BLOQUE II
17:15-18:30	COMIDA	BLOQUE I Y BLOQUE II
18:30-18:45	LAVANDERIA	BLOQUE I Y BLOQUE II
22:00-22:20	RESIDUO GRIS	BLOQUE I Y BLOQUE II
22:20-23:00	RESIDUO VERDE	BLOQUE I Y BLOQUE II
23:00-24:00	RESIDUO ROJO	BLOQUE I Y BLOQUE II

BLOQUE I : HOSPITALIZACION PISO 3 , PISO 2, PISO 1, UCIC, URGENCIAS, CONSULTA EXTERNA, RAYOS X, TERAPIA RESPIRATORIA, FARMACIA.

BLOQUE II : UCI NEONATAL, UROTOL, CENTRO DE MEDICINA NUCLEAR, UNIDAD REHABILITACION, QUIROFANO, HEMODINAMIA, LABORATORIO CLINICO, PATOLOGIA CEPAG.

  
LILIANA RAMIREZ  
Subgerente Administrativa y Financiera

Página 1

Horarios de recolección



**PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS  
HOSPITALARIOS Y SIMILARES  
“PGIRHS”  
UNIDAD DE ENDOSCOPIA CLINICA LTDA.**

Código:  
UEC-PGIRHS

Versión: 02

Fecha: 02/2018



**PROGRAMACION 2018**

UNIDAD DE ENDOSCOPIA CLINICA LTDA

**SERVICIO DE FUMIGACION CONTROL DE INSECTOS Y ROEDORES**

MES	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
FUMIGACION		X			X			X			X	

**Cronograma de fumigación**



**PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS  
HOSPITALARIOS Y SIMILARES**

**“PGIRHS”**

**UNIDAD DE ENDOSCOPIA CLINICA LTDA.**

Código:

UEC-PGIRHS

Versión: 02

Fecha: 02/2018

**PROYECTOS AMBIENTALES S.A.**  
NIT. 800.219.154 - 1

**CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE INCINERACION DE RESIDUOS Y/O DESECHOS SÓLIDOS Y LIQUIDOS INFECIOSOS PA-362-2010**

CONTRATANTE : CLINICA TOLIMA S.A.  
CONTRATISTA : PROYECTOS AMBIENTALES S.A.  
TERMINO : DOS (2) AÑOS.  
COSTO UNITARIO : \$ 1.450 kilo.=

Entre los suscritos, **BRIGADIER DE JESUS TIRADO ECHEVERRI**, mayor de edad, domiciliado en Ibagué- Tolima, identificado con cédula de ciudadanía No. 17.630.830 de Florencia, quien obra como Representante Legal de **CLINICA TOLIMA S.A.**, identificada con Nit: 890.703.630-7, por una parte quien se denominará el **CONTRATANTE** y por otra parte, **M. CONSTANZA HERNANDEZ VASQUEZ** mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía 38.216.893 de Ibagué, quien obra en calidad de Representante Legal de **PROYECTOS AMBIENTALES S.A. E.S.P.**, identificada con Nit: 800.219.154-1, quien para el presente contrato de prestación de servicios externos de manejo integral ambiental de sus residuos y/o desechos peligrosos infecciosos, que se registró por las siguientes cláusulas. **PRIMERA: OBJETO. LA CONTRATISTA** se compromete a prestar los servicios externos de manejo integral ambiental de recolección, transporte, incineración y/o disposición final controlada de los residuos y/o desechos peligrosos infecciosos, señalados en el formato de declaración adjunto y entregados por el generador de acuerdo a la Legislación Ambiental y Sanitaria vigente. **CLÁUSULA SEGUNDA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** 1. Prestar eficientemente el servicio objeto del contrato de la cláusula primera. 2. Destinar el personal especializado técnico y administrativo, como la infraestructura y elementos necesarios para el normal desarrollo del objeto del Contrato. 3. Coordinar con el **CONTRATANTE**, los sitios de recolección, horarios y personal encargado. 4. Suministrar los formatos e información que se requieran para el desarrollo normal de contrato. 5. Garantizar el manejo integral adecuado de los residuos y/o desechos entregados de acuerdo con los Decretos 2576/00, 2763/01, 1669/02, 4126/05, 1609/02, 4741/05 y todas las demás normas concordantes con las anteriores. 6. Además tendrá las responsabilidades que le asigne la ley para este evento. 7. Entregar mensualmente un **ACTA INDICADORA DE LA CONCLUSION DE LA ACTIVIDAD DE MANEJO** permoneorizada según formato. 8. Presentar su factura de cobro mensual oportunamente, relacionando el número de **MANIFIESTO DE TRANSPORTE** y cantidad total de kilos recogidos. 9. Cualquier eventualidad o situación nueva que se presente de acuerdo con las necesidades del servicio, será siempre acordada por las partes por medio de comunicación escrita con la debida anticipación. 10. Cumplir estrictamente con todas las exigencias en seguridad industrial que es requerida para este caso, tanto en su recurso humano como en sus vehículos transportadores.

**PROYECTOS AMBIENTALES S.A.**  
NIT. 800.219.154 - 1

**CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE INCINERACION DE RESIDUOS Y/O DESECHOS SÓLIDOS Y LIQUIDOS INFECIOSOS PA-362-2010**

OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE: 1. Cancelar el valor facturado por la **CONTRATISTA**, para que se desarrolle normalmente el objeto del contrato, dentro de los quince (15) días siguientes a la presentación de la correspondiente factura de cobro. 2. Garantizar que el envasado o empaçado, embaçado y etiquetado de sus residuos y/o desechos peligrosos, sea seguro para que puedan ser recibidos conforme al Decreto 2676/00, Manual de Residuos Hospitalarios de Ambiente y demás normas concordantes. Igualmente suministrará al **CONTRATISTA** las respectivas fichas técnicas y hojas de seguridad con antelación de los materiales a tratar. 3. Coordinar con el **CONTRATISTA** la adopción de formatos y papelería de control como de cualquier otro mecanismo que sea conveniente para el cumplimiento del contrato. 4. Designar una persona en cada punto de recolección, quien verificará el peso de material a entregar y registrará nombre y cargo en el respectivo **MANIFIESTO DE TRANSPORTE** en señal de aceptación del kilaje, que sirve de fundamento para la factura de cobro mensual. 5. Avisar con la debida anticipación a la **CONTRATISTA**, cualquier cambio de horarios de trabajo o domicilio de recolección. 6. Informar por escrito con antelación, la generación de cualquier otro residuo y/o desecho, sólido o líquido diferente a los del objeto del contrato, para establecer su viabilidad ambiental de tratamiento y su adición contractual. 7. Acordar con la **CONTRATISTA** el sitio de recolección, fecha, horario y frecuencia. **CLÁUSULA TERCERA. FORMA DE PAGO.** El valor del presente Contrato será cancelado por el **CONTRATANTE** previa presentación de la factura de cobro, mes vencido, dentro de los quince (15) días siguientes a la fecha de su radicación. **CLÁUSULA CUARTA. PRECIO POR KILO O TARIFA MINIMA.** El costo del servicio prestado por la **CONTRATISTA**, en desarrollo del objeto del presente contrato es de: a) **PRECIO POR KILO. MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$ 1.450.00)** por kilogramo. b) **TARIFA MINIMA.** Se entiende cuando el generador entrega hasta Veinte (20) kilos mes por lo que deberá pagar mensualmente un valor de **VEINTOCHO MIL PESOS (\$ 28.000.00)**. **PARAGRAFO 1.** La tarifa establecida automáticamente se incrementará el primero de enero de cada año de acuerdo al incremento anual del IPC. **CLÁUSULA QUINTA. TERMINACION.** El presente contrato podrá darse por terminado por: 1. Mutuo acuerdo entre las partes. 2. Incumplimiento debidamente comprobado, notificado dentro con sesenta (60) días de anticipación, excepto en caso fortuito o fuerza mayor. 3. Por terminación del tiempo pactado excepto cuando se haya dado la promoga expresa o tácita de las partes. **PARAGRAFO 1.** Cuando no exista notificación con sesenta (60) días de anticipación de terminación del contrato este se renovará automáticamente por el mismo término pactado.

**PROYECTOS AMBIENTALES S.A.**  
NIT. 800.219.154 - 1

**CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE INCINERACION DE RESIDUOS Y/O DESECHOS SÓLIDOS Y LIQUIDOS INFECIOSOS PA-362-2010**

**CLÁUSULA SEXTA. SITIOS Y FRECUENCIA DE RECOLECCION.** Las partes convienen que el sitio de recolección será en el municipio de Ibagué, Tolima, Carrera 1 No. 12-22 Teléfono: 261 04 27 y la frecuencia de recolección será la acordada y ejecutada después de la firma del contrato. **CLÁUSULA SEPTIMA. SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO.** Por razones de fuerza mayor o caso fortuito se podrá de común acuerdo entre las partes, suspender temporalmente la ejecución del contrato, mediante un acto en donde conste tal evento y fecha de reiniciación del mismo. **CLÁUSULA OCTAVA. LIQUIDACION Y SOLUCION DE CONTROVERSIAS.** Las partes liquidaran el presente contrato a la terminación del mismo. Las diferencias y conflictos que surjan en el desarrollo del objeto contractual, se solucionaran en primera instancia entre las partes, si no fuere posible nombrarán un amigable componedor cuyo veredicto deberá aceptarse de lo contrario quedan en libertad de la justicia ordinaria. **CLÁUSULA NOVENA: DOMICILIO Y NOTIFICACIONES.** Para todos los efectos legales o judiciales, el domicilio contractual será el Municipio Ibagué y las notificaciones las recibirá **LA CONTRATISTA** en el kilómetro 3 vía Aeropuerto Perales Relleno Santiano Combeima y **EL CONTRATANTE** en Ibagué, Tolima, Carrera 1 No. 12-22.

Para constancia se firma por los que intervinieron el trece (13) del mes de Septiembre de dos mil diez (2.010).

**BRIGADIER DE JESUS TIRADO E.**  
C.C. 17.630.830 de Florencia.  
REPRESENTANTE LEGAL.  
CLINICA TOLIMA S.A.

**M. CONSTANZA HERNANDEZ V.**  
C.C. 38.216.893 de Ibagué.  
REPRESENTANTE LEGAL.  
PROYECTOS AMBIENTALES S.A.

**OMNIUM** Multisociedades Ltda.

**CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS**

Entre los suscritos, **CLINICA TOLIMA S.A.**, con número de Nit: 890703630-7 con domicilio en Ibagué, representado por **BRIGADIER DE JESUS TIRADO E** con cédula de ciudadanía No 17630830 el cual se denominará **CONTRATANTE**, y por la otra parte, **OMNIUM Multisociedades Limitada**, con Nit: 830116644-3, representado por **GILBERTO E. MATTA S** con cédula de ciudadanía No. 79140345, quien en adelante se denominará el **CONTRATISTA**, se establece el presente contrato de prestación de servicio, el cual se registró por las siguientes cláusulas, y en lo previsto por las disposiciones del Código Civil de la República de Colombia. **Primera:** El **CONTRATISTA** prestará al **CONTRATANTE** los servicios de recolección de desechos de materiales utilizados en el proceso de rayos x como: líquidos fijadores, líquidos reveladores, así como placas radiográficas en mal estado. **Segunda:** Forma de Pago **EL CONTRATISTA** se compromete a cancelar en forma inmediata el valor que resulta de multiplicar la cantidad del material recibido por los siguientes valores: 33000 pesos por galón de líquidos fijadores, 11700 pesos por kilo de placas radiográficas. **Parágrafo:** **EL CONTRATANTE** pagará al **CONTRATISTA** la suma de \$2000 por galón de líquido revelador por concepto de recolección, transporte, almacenamiento, tratamiento y disposición final. "al momento que se incrementen los costos de disposición final para los líquidos este valor tendría que ser reajustado". **Tercera:** El presente contrato rige a partir de Noviembre de 2009 y tendrá validez por un año y podrá terminarse en cualquier tiempo: a) Por común acuerdo entre las partes; b) Por voluntad unilateral, dando al efecto aviso por escrito a la otra; c) En caso de incumplimiento imputable de una de las partes, la otra parte que se encuentre al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones podrá dar por terminado el presente contrato dando al efecto por escrito a la parte incumplida. **Cuarta:** El presente contrato es de naturaleza civil y por tanto ninguna de las cláusulas se interpretará en el sentido de configurar una relación laboral, ni de otra índole entre el **CONTRATISTA** y el **CONTRATANTE**. **Quinta:** Como el **CONTRATISTA** actúa con autonomía técnica, no sujeta al Reglamento Interno de Trabajo no existiendo subordinación o dependencia, éste contrato no tiene carácter laboral para ningún efecto. **Sexta:** Cualquier diferencia que sugiera entre las partes en relación con el presente contrato y que no sea posible resolver amigablemente entre ellas se someterá a la decisión en derecho de un tribunal de arbitramento que sesionará en la ciudad de Bogotá D.C. y estará conformado por un árbitro único que deberá ser abogado Colombiano, cuya designación la harán las partes de común acuerdo, o, si éstas no han logrado en el término de treinta (30) días llegar a un acuerdo sobre el nombramiento del árbitro, lo hará en su defecto la Cámara de Comercio de Bogotá D.C., previa solicitud por escrito presentada por cualquiera de las partes. **Séptima:** Los costos y gastos que se deriven de la celebración y perfeccionamiento de este contrato, incluyen el impuesto de timbre si hubiere lugar por cuenta del **CONTRATISTA**.

Para constancia se firma en dos ejemplares del mismo tenor, en la ciudad de Bogotá D.C., el cuatro (04) de Noviembre de 2009.

**EL CONTRATANTE**  
BRIGADIER DE JESUS TIRADO E  
C.C. 17630830

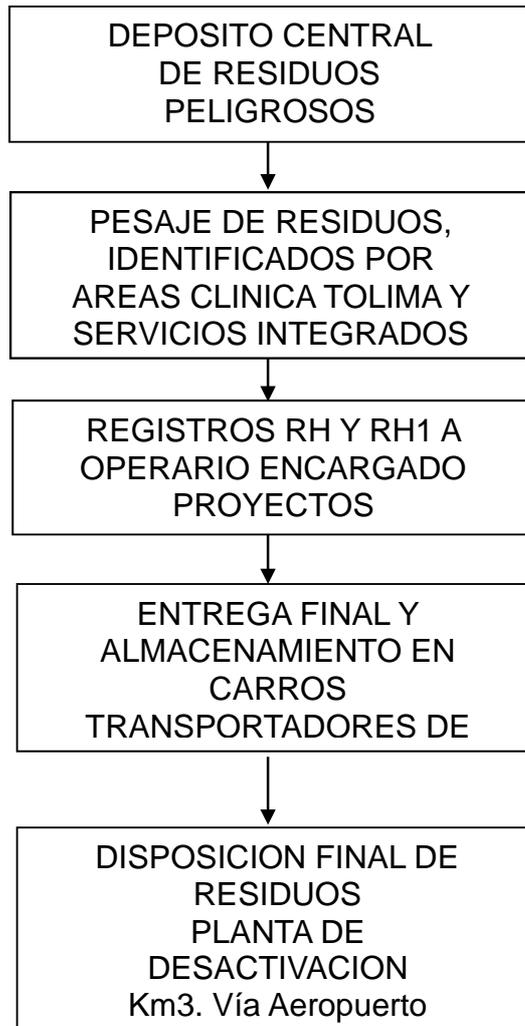
**EL CONTRATISTA**  
GILBERTO E. MATTA S.  
C.C. 79140345

Gestiones Exitosas Profesionales de Residuos Líquidos Fijadores y Películas Fotográficas Resolución SDA No. 1378 de Junio de 2008

Calle 23 C.No. 139 A. - 10 Zona Ind. IBS Tel: 4800421 Fax: 2677300 Bogotá D.C. E-mail: omniuntda@gmail.com

**Contrato prestación de servicios recolección de residuos**

	<p align="center"><b>PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES “PGIRHS” UNIDAD DE ENDOSCOPIA CLINICA LTDA.</b></p>	Código: UEC-PGIRHS
		Versión: 02
		Fecha: 02/2018



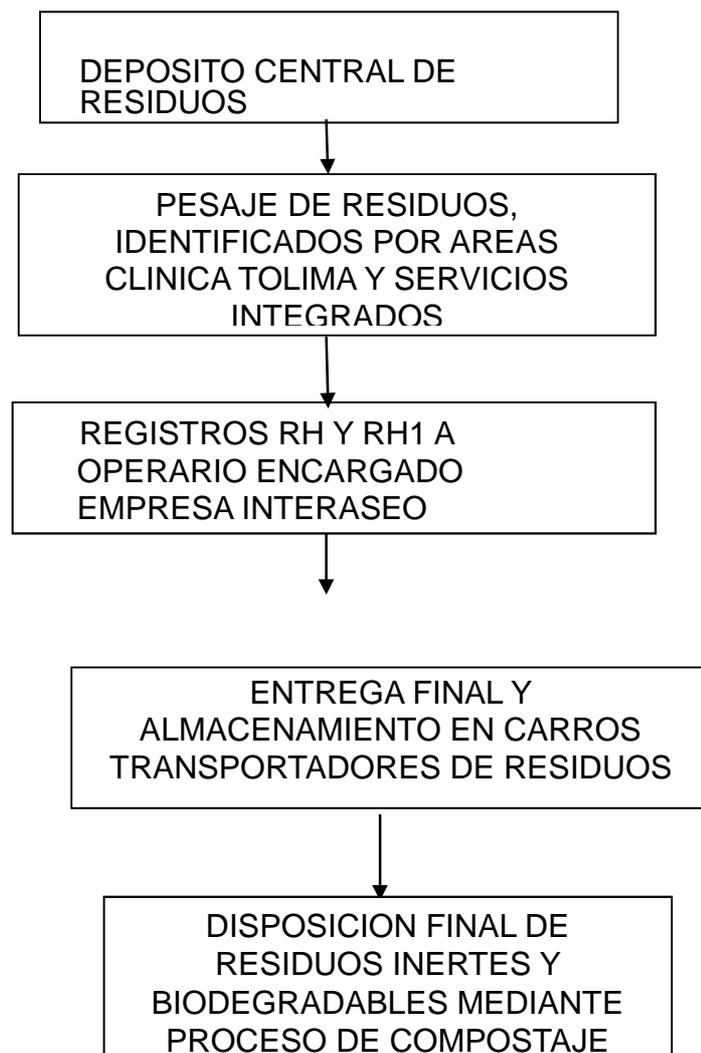
## DISPOSICION FINAL RESIDUOS

### PROTOCOLO ENTREGA DE RESIDUOS PELIGROSOS A PROYECTOS AMBIENTALES, ENCARGADA DE DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS



**PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS  
HOSPITALARIOS Y SIMILARES  
“PGIRHS”  
UNIDAD DE ENDOSCOPIA CLINICA LTDA.**

Código:  
UEC-PGIRHS  
Versión: 02  
Fecha: 02/2018

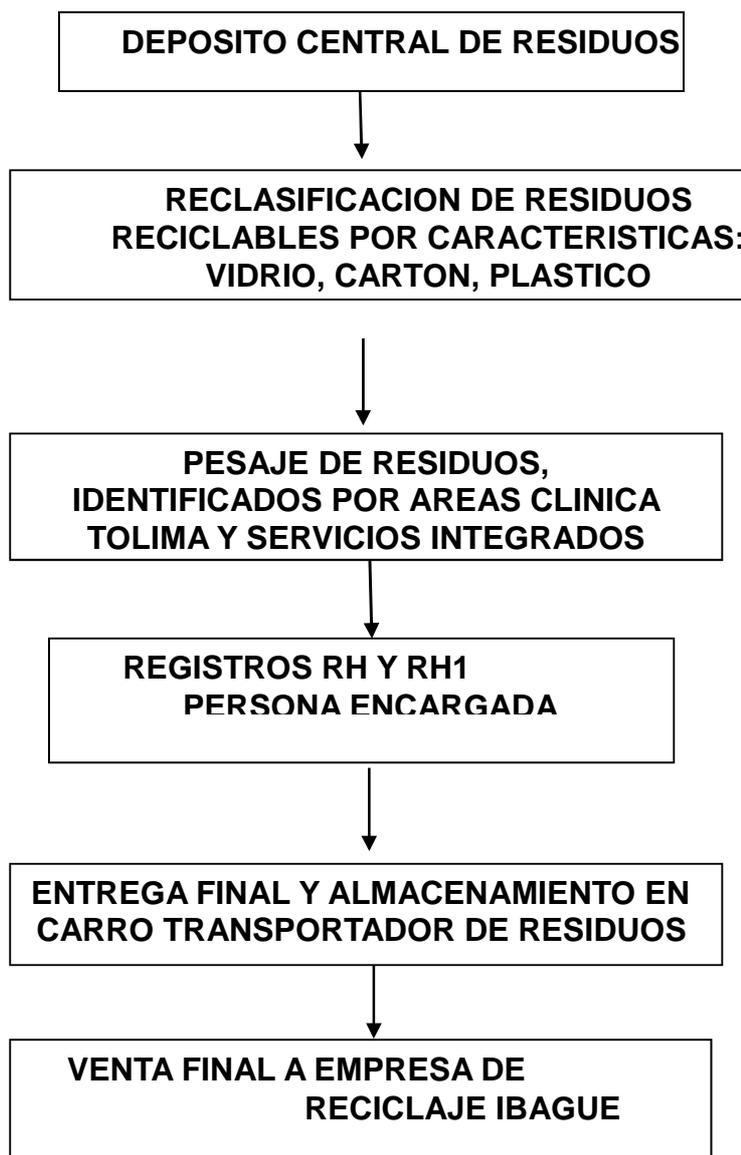


**PROTOCOLO ENTREGA DE RESIDUOS INERTES Y BIODEGRADABLES CLINICA TOLIMA A EMPRESA INTERASEO**



**PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS  
HOSPITALARIOS Y SIMILARES  
“PGIRHS”  
UNIDAD DE ENDOSCOPIA CLINICA LTDA.**

Código:  
UEC-PGIRHS  
Versión: 02  
Fecha: 02/2018



**PROTOCOLO ENTREGA DE RESIDUOS RECICLABLES CLINICA TOLIMA A EMPRESA RECICLADORA**



**PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS  
HOSPITALARIOS Y SIMILARES  
“PGIRHS”  
UNIDAD DE ENDOSCOPIA CLINICA LTDA.**

Código:  
UEC-PGIRHS

Versión: 02

Fecha: 02/2018

	<b>PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES “PGIRHS”</b>	Código: UEC-PGIRHS
	<b>UNIDAD DE ENDOSCOPIA CLINICA LTDA.</b>	Versión: 02
		Fecha: 02/2018

	<b>PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES “PGIRHS”</b>	Código: UEC-PGIRHS
	<b>UNIDAD DE ENDOSCOPIA CLINICA LTDA.</b>	Versión: 02
		Fecha: 02/2018